

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL **DÍA 02 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA

DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 23 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSE MAIZ, CARLOS BARONA, GUSTAVO CABALLERO Y ERNESTO QUINTANILLA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DURANTE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS LORENA CANO LÓPEZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS

CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD CON MÁS DE 24 HORAS, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A EL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUERON APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ACTA NÚM. 171 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ,

JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE FELICITÓ POR SU CUMPLEAÑOS AL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EN ESE MOMENTO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INTERVINO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, SECUNDANDO LA PROPUESTA.

INTERVINO EL DIP. FERNANDO ELIZONDO DESDE SU LUGAR, SOLICITANDO UN MINUTO PARA VERIFICAR CON OFICIALÍA MAYOR QUE ESTÉN AUTORIZADOS PARA HACER MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA, EN BASE AL REGLAMENTO. INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITANDO AL PRESIDENTE LA LECTURA DEL ART. 24 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ART. 24 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. **FUE APROBADA POR 25 VOTOS A FAVOR, O EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

INTERVINO EL DIP FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ CON UNA MOCIÓN DE ORDEN, SEÑALANDO QUE SE TOMÓ UNA DECISIÓN QUE ES CONTRARIA A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO. EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ QUE LA DECISIÓN YA LA TOMÓ EL PLENO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2014, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS DIPUTADO INDEPENDIENTE PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40, 43 PRIMER PÁRRAFO Y 46 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 40. PODRÁN CONSTITUIR UN GRUPO LEGISLATIVO LOS DIPUTADOS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO PARTIDO POLÍTICO O AQUELLOS QUE SEAN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PARA ACTUAR DE FORMA ORGÁNICA Y COORDINADA EN LOS TRABAJOS DEL CONGRESO. LOS DIPUTADOS NO PODRÁN PERTENECER A DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS; LOS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO PARTIDO O LOS QUE SEAN CONSIDERADOS INDEPENDIENTES, EN NINGÚN CASO PUEDEN

CONSTITUIR UNO O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS SEPARADOS. SERÁN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL COMO CANDIDATOS ENTENDIENDO AQUELLOS QUE DEJEN DE PERTENECER AL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS POSTULÓ Y SE DECLAREN INDEPENDIENTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE REALICEN CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA QUE SE IMPARTA LA EDUCACIÓN DENTRO DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO PARA QUE LOS CIUDADANOS SENTENCIADOS TENGAN UNA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD EFICIENTE Y CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASÍ MISMO QUE GARANTICE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PARA BIBLIOTECAS DENTRO DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ A NOMBRE DE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDGAR ROMO GARCÍA COORDINADOR LEGISLATIVO DEL PRI, UN SERVIDOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA Y EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA REVOQUE EL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL CUAL SE DELEGARON LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN III, INCISO C) Y D), FRACCIONES IV, V, VI, VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. DIPUTADO Y COMPAÑERO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA DE ESTA LXXIII LEGISLATURA. ASÍ MISMO QUE SE ACUERDE QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO SEAN EJERCIDOS POR EL DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA PRIMER MINORÍA, QUEDANDO FACULTADO PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS O DE CUALQUIER TIPO DE ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES ANTES REFERIDAS. EN RELACIÓN A LA FACULTAD PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 64 ANTERIORMENTE REFERIDOS, SE DELEGA DICHA FACULTAD AL DIPUTADO Y COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PRIMERA MINORÍA, PARA LA AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, PROPONIENDO HACER UN RECESO PARA PODER ESTUDIAR ESTE PLANTEAMIENTO. INTERVINIERON SECUNDANDO LA PROPUESTA LOS DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIERREZ Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. FUE RECHAZADA LA PROPUESTA DEL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ POR 20 VOTOS A FAVOR, 22 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR 22 VOTOS A FAVOR, 20 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUEDANDO INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES:** PRESIDENTE: DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, VICEPRESIDENTE DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, SECRETARIO DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, VOCALES: DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, DIP. LORENA CANO LÓPEZ, DIP. REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:** PRESIDENTE. DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS, VICEPRESIDENTE DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SECRETARIO DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, VOCALES: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:** PRESIDENTE DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS, SECRETARIO DIP. LORENA CANO LÓPEZ, VOCALES DIP. JUAN ENRIQUE

BARRIOS RODRÍGUEZ, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO Y DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS:** PRESIDENTE DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ, SECRETARIO DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, VOCALES: DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Y DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO:** PRESIDENTE DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, VICEPRESIDENTE DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, SECRETARIO DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, VOCALES: DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE:** PRESIDENTE DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SECRETARIO DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, VOCALES: DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA FLORES, DIP. OSCAR FLORES TREVIÑO, Y DIPUTADO GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES:** PRESIDENTE DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SECRETARIO DIP. LORENA CANO LÓPEZ, VOCALES: DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO, DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, Y DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO:** PRESIDENTE DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, VICEPRESIDENTE DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ, VOCALES: DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIP. CARLOS BARONA MORALES, Y DIPUTADO GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. **COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:** PRESIDENTE DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, VICEPRESIDENTE DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES

GARZA, SECRETARIO DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, VOCALES: DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS, DIP. JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, Y DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

COMISIÓN DE CUARTO CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL: PRESIDENTE DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, SECRETARIO DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, VOCALES: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL: PRESIDENTE DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, VICEPRESIDENTE DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SECRETARIO DIP. CARLOS BARONA MORALES, VOCALES DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ, DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO, DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

ARTÍCULO SEGUNDO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA **COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:** PRESIDENTE DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SECRETARIO DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, VOCALES DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, Y EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ² Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ (SOLICITÓ EL USO DE LAS PANTALLAS), JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SOLICITÓ QUE LEYERAN EL ART 66 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, FUE DENEGADA LA SOLICITUD POR HABER EMPEZADO EL PROCESO DE VOTACIÓN. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PRESENTÓ PROPUESTA, PARA QUE ESTA LEGISLATURA COMO HOMENAJE A LA VIDA Y OBRA DE OCTAVIO PAZ, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO, LE DEDIQUE UN MINUTO DE APLAUSOS. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDÁNDOSELE UN MINUTO DE APLAUSOS EN SU MEMORIA.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LOS C.C. CARLOS ARNOLDO MORALES GIL, VLADIMIR SOSA RIVAS Y FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO RESPECTIVAMENTE, DIRECTOR DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, EL SUB SECRETARIO DE ENERGÍA EN NUEVO LEÓN Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE A COMPARECER A ESTA SOBERANÍA A FIN DE EXPONER EL PLAN ENERGÉTICO RELACIONADO CON LA EXTRACCIÓN DEL GAS DENOMINADO GAS SHALE EN TERRITORIO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO RESPONDER A LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. **SE DESECHÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR 21 VOTOS A FAVOR, 18 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITANDO QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA ACABAR EL ORDEN DEL DÍA. EL DIP. CARLOS BARONA MORALES SECUNDÓ LA PROPUESTA. **SE APROBÓ POR 22 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, GENERAL ALFREDO FLORES GÓMEZ PROMUEVA LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL REGLAMENTO INTERNO DE FUERZA CIVIL PARA INCLUIR COMO REQUISITO DE INGRESO UN ÍNDICE DE MASA CORPORAL DE 27.5% COMO MÁXIMO EVITANDO QUE LOS ELEMENTOS ESTÁN CERCA DE ALCANZAR LA OBESIDAD O UN MÍNIMO DE 18.5%, EVITANDO LA DELGADEZ EXTREMA, ASÍ COMO UN ÍNDICE DE CINTURA CADERA ENTRE 0.78 Y 0.93 EN HOMBRES Y 0.71 Y 0.84 EN MUJERES, SEGÚN LOS RANGOS QUE ESTIPULA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, UN RECESO PARA QUE LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESUELVA LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS CON CARÁCTER DE URGENTE, ESTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD Y LA CONVOCATORIA QUE YA FUE GIRADA, LA REUNIÓN SERÁ EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI. INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SECUNDANDO LA MOCIÓN Y AL MISMO TIEMPO EN RAZÓN DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS RECIENTEMENTE POR ESTE CONGRESO EN RELACIÓN A CON LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CANCELÓ LA REUNIÓN PROGRAMADA EL DÍA DE HOY HASTA NUEVO AVISO. EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL POR LA MISMA RAZÓN ANTES MENCIONADA CANCELO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY HASTA NUEVO AVISO.

LA SOLICITUD DE RECESO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL **PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8651**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 40, 43 PRIMER PÁRRAFO Y 46 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO COMO SIGUE: PODRÁN CONSTITUIR UN GRUPO LEGISLATIVO LOS DIPUTADOS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO PARTIDO POLÍTICO O AQUELLOS QUE SEAN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PARA ACTUAR DE FORMA ORGÁNICA Y COORDINADA EN LOS TRABAJOS DEL CONGRESO. SERÁN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES O AQUELLOS QUE DEJEN DE PERTENECER AL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS POSTULÓ Y SE DECLAREN INDEPENDIENTES. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DANIEL TORRES CANTÚ Y CARLOS BARONA MORALES, INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CON UNA PRECISIÓN. – **EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0**

EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIOS NÚMEROS 52-A/2014 Y 53-A/2014 SIGNADOS POR LOS CC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES:

- 1.- COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
- 2.- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
- 3.- COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
- 4.- COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
- 5.- INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
- 6.- CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A.C. (CERU)
- 7.- CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD
- 8.- CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
- 9.- FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES)
- 10.- FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 11.- FIDEICOMISO DE DESASTRES NATURALES EN NUEVO LEÓN 1976 (FONDEN)
- 12.- FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE

- 13.- FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE N.L. (FOCRECE)
- 14.- FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE)
- 15.- FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS EN SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE N.L. (FOGALEON)
- 16.- FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL)
- 17.- FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO)
- 18.- FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- 19.- FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN
- 20.- FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC)
- 21.- FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-EDUCACION)
- 22.- FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON-ESTADO)

- 23.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE N.L. (CODEFRONT)
- 24.- FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
- 25.- INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON)
- 26.- FIDEICOMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN LA ZONA VALLE ORIENTE Y ÁREAS ADYACENTES (FIDEVALLE)
- 27.- FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
- 28.- PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
- 29.- FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRICOTA (FIDECITRUS)
- 30.- FIDEICOMISO CIUDAD SOLIDARIDAD
- 31.- FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD.
- 32 FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR)
- 33.- FIDEICOMISO ZARAGOZA
- 34.- FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
- 35.- FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE N.L. (FIRCE).

- 36.- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET)
- 37.- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE N.L. (ISSSTELEON)
- 38.- INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
- 39.- MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
- 40.- OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
- 41.- PATRONATO ESTATAL FERIA MONTERREY, A.C.
- 42.- PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)
- 43.- RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
- 44.- SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. (SADM)
- 45.- SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
- 46.- SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
- 47.- SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY)
- 48.- SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
- 49.- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)
- 50.- TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 51.- UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NL. (UIENL)

- 52.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
- 53.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO
- 54.- FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR)
- 55.- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- 56.- INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
- 57.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO F/00015
- 58.- INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
- 59.- INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
- 60.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE N.L.
- 61.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE N.L.
- 62.- AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICA DE N.L.
- 63.- PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
- 64.- FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NL. (FIDESUR)
- 65.- INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE N.L.(IITT)
- 66.- INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.
- 67.- INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO, N.L.
- 68.- FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA

- 69.- CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
- 70.- INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
- 71.- INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 72.- FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN (FIDEUNE)
- 73.- INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
- 74.- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPA)
- 75.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)
- 76.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL)
- 77.- FIDEICOMISO MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
- 78.- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 79.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE N.L. (IIIEPE)
- 80.- FIDEICOMISO ELEVEMOS MÉXICO, (MIC, N.L.). **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 43 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE QUE ESTA PRESIDENCIA PROCEDA A REALIZAR LA DECLARATORIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE DICHO ORDENAMIENTO. **ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGAN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HACE LA DECLARATORIA DE QUE QUEDA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES SIENDO SU COORDINADOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EL **C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO DAR LA BIENVENIDA A LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 12 JEAN PIAGET DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.-
HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA INICIATIVA DE LEY POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO Y SIRVE

DE APOYO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY DIARIAMENTE SE COMETEN CONDUCTAS QUE PROPIAMENTE DEBEN SER CONSIDERADAS COMO DELITOS, CONVIRTIENDO A NUESTRA URBE EN UN LUGAR EN DONDE IMPERA LA LEY DEL MÁS FUERTE, PRINCIPALMENTE EN LO RELACIONADO AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO. CUANTAS VECES NOS HA OCURRIDO QUE AL INTENTAR ESTACIONARNOS EN LA VÍA PÚBLICA NOS ENCONTRAMOS CON QUE INDEBIDAMENTE APARTAN LUGARES PARA INSTALAR CUBETAS, BANCOS O LLANTAS CON EL FIN DE QUE NO PUEDA ESTACIONARSE LOS AUTOMOVILISTAS A MENOS DE QUE SE PAGUE UNA CUOTA POR EL USO DE LA CALLE. MUCHAS DE ESTAS SITUACIONES SON PROVOCADAS POR LOS LLAMADOS FRANELEROS QUIENES SE ADUEÑAN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON EL FIN DE COBRAR UNA CUOTA FIJA A LOS CONDUCTORES QUE DESEEN ESTACIONAR SU VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA, ESTAS PERSONAS LUCRAN CON LA NECESIDAD DE LA GENTE QUE TIENE LA URGENCIA DE PODER ESTACIONARSE EN LA CALLE Y ESTABLECEN CUOTAS, LAS CUALES VAN DESDE 20 HASTA 200 PESOS SEGÚN SEA LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTREN. AHORA BIEN ES DE RESALTAR QUE AL MENCIONAR LA PALABRA FRANELERO O VIENE, VIENE, HAGO REFERENCIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE OPERAN EN LAS CALLES CUIDANDO COCHES Y ADEMÁS EXIGEN UNA CUOTA FIJA A LAS PERSONAS QUE SE ESTACIONAN EN UN LUGAR QUE ES ESPACIO PÚBLICO Y DE LA COMUNIDAD Y QUE POR NINGÚN MOTIVO LA

CIUDADANÍA TIENE OBLIGACIÓN DE HACER PAGO DE TAL EXIGENCIA, ADEMÁS LA MAYORÍA DE LA VECES SE DA LA AMENAZA IMPLÍCITA A LOS CONDUCTORES QUE ESTACIONAN SU VEHÍCULO SI SE NIEGAN A PAGAR LA CUOTA, MANIFESTANDO QUE ELLOS NO SE HACEN RESPONSABLES DE LO QUE PUEDA PASARLE A SU AUTOMÓVIL, POR LO QUE LOS CONDUCTORES SE VEN OBLIGADOS A PAGAR Y LOS QUE NO ACCEDEN AL PAGO CORRERÁN EL RIESGO DE NO SABER EN QUE CONDICIONES ENCONTRARA SU VEHÍCULO AL REGRESAR. POR LO ANTES CITADO ES DE SUBRAYAR QUE CON ESTA ACTIVIDAD SE AFECTAN DERECHOS LEGÍTIMOS QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENEMOS COMO EL PODER ESTACIONARNOS LIBREMENTE EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, POR LO QUE CONSIDERO NECESARIO QUE ESTA CONDUCTA DEBE SER REGULADA EN NUESTRO MARCO LEGAL Y NO SEGUIR PERMITIENDO QUE CUALQUIER PERSONA SE APODERE DEL USO DE LAS CALLES PARA SU BENEFICIO SIN SER CASTIGADA POR HACERLO. ESTA INICIATIVA PRETENDE DEJAR LOS SIGUIENTES PUNTOS EN CLARO, UNO.- QUE LA VÍA PÚBLICA NO ES PRIVADA Y POR TANTO NADIE TIENE DERECHO A OBSTRUIRLA Y COBRAR POR SU USO A LOS QUE NECESITAMOS ESTACIONARNOS EN ELLA. DOS.- TERMINAR CON LAS EXTORCIONES Y AMENAZAS DE UN PEQUEÑO NÚMERO DE PERSONAS QUE SIN DERECHO EXIGEN EL PAGO DE UNA RETRIBUCIÓN QUE NO CORRESPONDE. TRES.- ACABAR CON LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE EN TORNO A ESTA PRÁCTICA INDEBIDA YA QUE NOS DAMOS CUENTA QUE MUCHAS AUTORIDADES DE

TRÁNSITO Y POLICIACAS SE ENCUENTRAN COLUDIDAS Y EN CONTUBERNIO CON LOS MISMOS, ADEMÁS DE TAMBIÉN TENER LA PROTECCIÓN DE DIVERSAS CENTRALES OBRERAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PRESENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.-** SE ADICIONA EL ARTÍCULO 177 BIS 4 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: TITULO SEGUNDO.- DELITOS CONTRA LAS SEGURIDAD PÚBLICA, CAPÍTULO 7.- OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ARTÍCULO 177 BIS 4.- SE IMPONDRÁ PENA DE 6 MESES A 1 AÑO DE PRISIÓN Y MULTA DE 10 A 150 CUOTAS A LA PERSONA QUE SIN PERMISO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES DE CUALQUIER FORMA IMPIDA A LAS PERSONAS ESTACIONAR SU VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA DONDE SEA LEGALMENTE PERMITIDO CON LA INTENCIÓN DE OBTENER PAGOS POR EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LEGALMENTE RESERVADOS. **TRANSITORIO: PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE ABRIL DEL 2014. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO A), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “**HONORABLE ASAMBLEA:** HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TRATARSE DE UN DOCUMENTO AMPLIO, QUISIERA HACER UNA BREVE EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO DEL DECRETO DE LA INICIATIVA QUE ESTOY PRESENTANDO EN ESTOS MOMENTOS, YA QUE LA MISMA EXCEDE DE 5 PÁGINAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL 10 DE JUNIO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO PRIMERO Y REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. DICHA REFORMA MODIFICO ENTRE OTROS, EL

ARTÍCULO 1º, PARA ESTABLECER QUE “*TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE*”. EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE ESTABLECIÓ QUE “*TODAS LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA*”. CON LA MENCIONADA REFORMA CONSTITUCIONAL, SE GENERÓ UNA REINTERPRETACIÓN PROFUNDA PARA ENTENDER, INTERPRETAR Y APLICAR LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS; ELLO DEMANDÓ UNA HOMOLOGACIÓN A LAS LEYES DE LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL, RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS. CON ESTA DISPOSICIÓN SE INCORPORA EL “PRINCIPIO PRO PERSONA”. DICHO PRINCIPIO ESTABLECE QUE CUANDO EXISTAN DISTINTAS INTERPRETACIONES POSIBLES DE UNA NORMA JURÍDICA, DEBERÁ ELEGIRSE AQUELLA QUE MÁS PROTEJA AL TITULAR DE UN DERECHO HUMANO. COMPLEMENTA ESTE PRINCIPIO, LA “INTERPRETACIÓN CONFORME”, SEGÚN LA CUAL, LOS JUECES DEL PAÍS AL IGUAL QUE TODAS LA AUTORIDADES DEL ESTADO MEXICANO DEBEN INTERPRETAR EL ORDEN JURÍDICO A LA LUZ Y CONFORME A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS CUALES EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA

PROTECCIÓN MÁS AMPLIA. A ESTE RESPECTO, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD SE PUBLICÓ UN DESPLEGADO A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, A.B.P., BEHAHUI FOUNDATION, ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE FIBROSIS QUÍSTICA. A.C., ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA SILOÉ, A.C., TRABAJADORES SOCIALES VOLUNTARIAS, A.C Y LA EPILEPSIA EN TUS MANOS, A.C. EN DICHO DESPLEGADO SE MANIFESTABA LA PREOCUPACIÓN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, NO HUBIERE ARMONIZADO LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS PRECEPTOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 10 DE JUNIO DE 2011. LOS PROMOVENTES MENCIONABAN TRES PUNTOS QUE DEBERÍA CONTENER LA MENCIONADA LEY:

1.- INCLUIR EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY EN CITA, LA OBLIGATORIEDAD CONSTITUCIONAL DE RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR EL GOCE Y EJERCICIO PLENO EN CONDICIONES DE IGUALDAD, DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2.- ADICIONAR EL PRINCIPIO PRO PERSONA, LA INTERPRETACIÓN CONFORME Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, SUSCRITOS POR NUESTRO PAÍS.

3.- ADECUAR LA LEY A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A OTRAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS, A LEGISLACIONES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO A REGLAMENTOS O DISPOSICIONES MUNICIPALES EN LA MATERIA.

EN ESTE CONTEXTO, NOS COMPROMETIMOS A ELABORAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA PRECITADA LEY, BAJO EL PRINCIPIO DE LA INCLUSIÓN Y SOBRE LAS BASE DEL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. POR ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA RECOGE LOS PLANTEAMIENTOS Y PREOCUPACIONES DE LAS MENCIONADAS ASOCIACIONES DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS PREOCUPADAS POR HACER VALER LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS ASOCIADOS. POR ELLO ESTIMAMOS, EN PRIMER LUGAR, MODIFICAR EL NOMBRE ACTUAL DE LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LEY PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEMÁNTICAMENTE, “INCLUIR” E “INTEGRAR” TIENEN SIGNIFICADOS MUY PARECIDOS, POR LO QUE MUCHAS PERSONAS UTILIZAN ESTOS VERBOS INDISTINTAMENTE. LA INCLUSIÓN LA

DEFINIMOS COMO “EL RECONOCIMIENTO AL DERECHO DE LAS PERSONAS A UNA VIDA DE CALIDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, QUE CONSIDERE Y RESPETE LAS DIFERENTES CAPACIDADES Y NECESIDADES, COSTUMBRES, GRUPOS ÉTNICOS, IDIOMA, DISCAPACIDAD, EDAD, INTERESES, NIVEL SOCIO-ECONÓMICO, MOTIVACIONES Y EXPERIENCIAS DIFERENTES, SOBRE LA BASE QUE CADA PERSONA TIENE SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS”. TAMBIÉN, PROPONEMOS REFORMAR DE FONDO EL ARTÍCULO 2º, CONFORMADO POR EL GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA LEY. PARA ELLO, UTILIZAMOS TERMINOLOGÍA MÉDICA ADECUADA, LOS NUEVOS PARADIGMAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENDEMOS LO DISPUESTO POR LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE MAYO DE 2008. EN EL NUEVO ARTÍCULO 7 PROPONEMOS ESTABLECER EN EL PRIMER PÁRRAFO QUE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON LOS QUE SE CONSAGRAN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO. ADICIONALMENTE, INCLUIMOS LOS DERECHOS DE USO EXCLUSIVO, PREFERENCIA Y LIBRE TRÁNSITO, CADA UNO CON SU EXPLICACIÓN PERTINENTE, PARA QUE PUEDAN SER RESPETADOS POR LA COMUNIDAD, YA QUE DE NO SER ASÍ, SE SANCIONARÍA LA CONDUCTA INFRACTORA. DE LA MISMA MANERA, LA PRESENTE INICIATIVA INCLUYE

LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECIDAS EN DIVERSAS LEYES DEL ÁMBITO LOCAL, A FIN DE CONCENTRARLAS EN EL CUERPO LA LEY QUE PROPONEMOS REFORMAR, PARA UN MAYOR ALCANCE Y APLICACIÓN DE LA MISMA. EN ESTE SENTIDO, SE RECOGE LO DISPUESTO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE; LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y EL DECRETO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, QUE FORMA PARTE DEL “PAQUETE FISCAL”, QUE ANUALMENTE APRUEBA LA LEGISLATURA EN TURNO. ADICIONALMENTE, SE MODIFICAN ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO; DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, BAJO LA DIRECTRIZ DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA AVANZAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, PROPONEMOS ADICIONAR EL ARTÍCULO 13 BIS, PARA ESTABLECER QUE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ DESTINAR UN PORCENTAJE DE SU PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TRABAJO Y EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR OTRA PARTE, DURANTE LA REVISIÓN DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE, CONSTATAMOS QUE LA REFORMA A DICHA LEY, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 24 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA QUE SE ADICIONÓ EL CAPÍTULO XII DENOMINADO “DE LOS PERROS DE

ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, QUE CONSTA DE LOS ARTÍCULOS 44 BIS AL 44 BIS 21, SE INCURRIÓ EN UNA FALLA DE TÉCNICA LEGISLATIVA, MISMA QUE SE CORRIGE CON LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTAMOS. RECONOCEMOS QUE SOBRE ESTE TEMA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EL EXPEDIENTE NO. 8139/ LXXIII QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZARLA CON LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROMOVIDA POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ASÍ COMO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD, EL FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE Y LA TRANSVERSALIDAD, RADICADA BAJO EL EXPEDIENTE NO. 8458 PRESENTADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, EL PASADO 4 DE DICIEMBRE DE 2013. SIN EMBARGO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDIMOS EL DÍA DE HOY ANTE ESTA TRIBUNA A EFECTO DE TAMBIÉN CONTRIBUIR CON UNA PROPUESTA QUE PERMITA OTORGAR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN UNA NORMA JURÍDICA CON UN ENFOQUE GARANTISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS BASADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LAS TRES INICIATIVAS DARÁN LUGAR A UNA REFORMA DE FONDO, A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE QUE SERÁ MODELO A NIVEL NACIONAL. CON ELLO, SE BENEFICIARÁN DIRECTAMENTE, LAS 185,427 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO, DE LOS 93,599 ERAN HOMBRES Y 91,828 MUJERES, DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL AÑO 2010; CIFRA QUE SIN DUDA SE HABRÁ INCREMENTADO A LA FECHA. PERO, TAMBIÉN LA APROBACIÓN DE LA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NOS PERMITIRÁ AVANZAR EN EL MODELO DE UNA SOCIEDAD, EN DONDE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SIN ELLA, PODAMOS CONVIVIR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA SEGUIR CONSTRUYENDO EL NUEVO LEÓN DEL FUTURO QUE QUEREMOS HEREDAR A NUESTROS HIJOS. MUCHAS GRACIAS, POR SU ATENCIÓN. YO QUISIERA NADA MÁS AGRADECER LA COLABORACIÓN DEL DOCTOR GUILLERMO FLORES BRISEÑO POR LA ASESORÍA QUE NOS BRINDO EN ESTE TEMA DE DISCAPACIDAD Y QUE NOS PERMITIÓ TRABAJAR EN LA PRESENTE INICIATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISO A), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. *–FUE ACEPTADA–*

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE PRESENTE.- LOS DIPUTADOS, UN SERVIDOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

CONCATENADOS CON LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 133 BIS, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, INCLUIDOS LOS INDEPENDIENTES. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL LUNES 31 DE MARZO, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN SUS ARTÍCULOS 40, 43 Y 46, PARA QUE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES PUEDAN CONFORMAR GRUPOS LEGISLATIVOS. DICHA REFORMA OBEDECE ENTRE OTRAS COSAS, A LA DESVENTAJA QUE ENFRENTAN LOS DIPUTADOS *SIN PARTIDO O INDEPENDIENTES*, EN CUANTO AL APOYO DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, COMPARADOS CON LOS QUE RECIBEN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO. LA REFORMA ES NOVEDOSA EN EL PLANO NACIONAL Y SEGURAMENTE SERÁ REPLICADA EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. SE ADELANTA A UNA REALIDAD QUE YA SE ENCUENTRA PLASMADA TANTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO EN LA PARTICULAR DEL ESTADO, ESTO ES, LA FIGURA DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ÚNICAMENTE FALTA QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPIDA ANTES DEL 30 DE

ABRIL, LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PUEDAN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, ESTA FIGURA SE ESTRENARÁ EN LAS ELECCIONES DEL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DEL 2015, EN LAS QUE SE ELEGIRÁ GOBERNADOR DEL ESTADO Y SE RENOVARÁN LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEGÚN LO ESTABLECE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL RECIENTEMENTE APROBADA. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EN NUEVO LEÓN, EXISTEN LAS CONDICIONES PARA QUE ALGÚN O ALGUNOS CIUDADANOS QUE NO MILITAN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDAN FORMAR PARTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y SUBSECUENTES. POR ELLO, CONSIDERAMOS UN ACIERTO LA REFORMA APROBADA EL DÍA LUNES; QUE ADEMÁS BENEFICIARÁ A LOS DIPUTADOS ELECTOS QUE INTEGRAN UN GRUPO LEGISLATIVO, PERO QUE DE DECIDEN SEPARARSE, POR ESTIMAR QUE SON EXCLUIDOS O BIEN, POR DIFERENCIAS EN LA LÍNEA POLÍTICA DEL GRUPO. SIN EMBARGO, A JUICIO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ESTA REFORMA RESULTA INSUFICIENTE, SI A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS INDEPENDIENTES NO SE LES ASEGURA LA PLENA PARTICIPACIÓN EN LOS DEBATES DEL CONGRESO, COMO TAMBIÉN LO EXIGIMOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS EMERGENTES. EL USO DE LA TRIBUNA DEBE GARANTIZARSE PARA TODAS LAS

EXPRESIONES POLÍTICAS AQUÍ REPRESENTADAS, ESPECIALMENTE, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE “ASUNTOS GENERALES”. ÉSTA HA SIDO UN TEMA RECURRENTE DE NUEVA ALIANZA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EMERGENTES, TENEMOS DERECHO AL USO DE LA TRIBUNA, PARA PLANTEAR NUESTRAS POSTURAS, EN LOS ASUNTOS DE DIVERSA ÍNDOLE; AHORA CON LA EXISTENCIA LEGAL DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE RECIÉN CONSTITUIDO, COBRA MAYOR IMPORTANCIA NUESTRO PLANTEAMIENTO. POR ELLO, PROPONEMOS REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PODAMOS HACER USO DE LA TRIBUNA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. NUESTRA PROPUESTA DE REFORMA CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

A).- QUE EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS HAGAN USO DE LA TRIBUNA EN ORDEN DE PRELACIÓN.

B).- EN LA ACTUAL LEGISLATURA EMPEZARÍA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MAYORITARIO QUE SERÍA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENSEGUIDA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONTINUARÍA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA. POSTERIORMENTE LA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LUEGO LA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y FINALMENTE LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE. AL

COMPLETAR LA RONDA SE INICIARÍA UNA NUEVA, CON EL ORDEN DE PRELACIÓN ANTES MENCIONADO. EL GRUPO LEGISLATIVO QUE NO INTERVENGA PERDERÁ SU LUGAR EN LA LISTA.

C) PREFERENTEMENTE, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORADORES DEBERÁ COMPLETARSE EN EL TIEMPO QUE SE DISPONE PARA CADA SESIÓN ORDINARIA. EN CASO DE QUE SE AGOTE EL TIEMPO DE LA SESIÓN Y SE DECIDA NO PROLONGARLA. EN LA SIGUIENTE SESIÓN SI ASÍ LO DECIDEN INTERVENDRÍAN LOS DIPUTADOS QUE NO HAYAN PARTICIPADO, HASTA COMPLETAR LA LISTA. POSTERIORMENTE SE FORMULARÍA UNA NUEVA LISTA.

D).-LOS ORADORES DE CADA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SERÍAN INSCRITOS PREVIAMENTE POR SUS RESPECTIVOS COORDINADORES, ANTE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE, A FIN DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 133 BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 133 BIS.- CUANDO SE ABORDE EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SE GARANTIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, MEDIANTE EL SIGUIENTE MECANISMO:

A).- INICIARÁ EL GRUPO LEGISLATIVO CON EL MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS Y LE SEGUIRÁ LA PRIMERA MINORÍA. LUEGO CONTINUARÁ LA SEGUNDA MINORÍA Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HASTA LA INTERVENCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE. AL COMPLETAR LA RONDA SE INICIARÍA UNA NUEVA, CON EL ORDEN DE PRELACIÓN ANTES MENCIONADO. EL GRUPO LEGISLATIVO QUE NO INTERVENGA PERDERÁ SU LUGAR EN LA LISTA.

B) PREFERENTEMENTE, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORADORES DEBERÁ COMPLETARSE EN EL TIEMPO QUE SE DISPONE PARA CADA SESIÓN ORDINARIA. EN CASO DE QUE SE AGOTE EL TIEMPO DE LA SESIÓN Y SE DECIDA NO PROLONGARLA. EN LA SIGUIENTE SESIÓN SI ASÍ LO DECIDEN, INTERVENDRÍAN LOS DIPUTADOS QUE NO HAYAN PARTICIPADO, HASTA COMPLETAR LA LISTA. POSTERIORMENTE SE FORMULARÍA UNA NUEVA LISTA.

D).- LOS ORADORES DE CADA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SERÍAN INSCRITOS PREVIAMENTE POR SUS RESPECTIVOS COORDINADORES ANTE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO.

TRANSITORIO: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO. ATENTAMENTE. DIPUTADOS JOSE ISABEL MEZA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO H). DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE LOS C. DIPUTADOS GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. *–FUE ACEPTADA–*

EL C. **PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “SI ME LO PERMITE DIPUTADO, QUIERO DAR LA BIENVENIDA TAMBIÉN A LA SENADORA DE LA REPUBLICA IVONNE ÁLVAREZ QUE SE ENCUENTRA EN LAS GALERÍAS DE ESTE RECINTO. BIENVENIDA SENADORA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, BIENVENIDOS PADRES DE FAMILIA DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL CENDI NO. 12, BIENVENIDA SENADORA, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SU SERVIDOR COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A UN INCISO D), AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: SE TRATA DE UNA INICIATIVA QUE PRETENDE INCENTIVAR BÁSICAMENTE EL EMPLEO EN MUJERES, EL EMPLEO PARA MUJERES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DÁNDOLE FACILIDADES A LOS PATRONES PARA EXENTARLOS DEL ISN, EN EL CASO DE LAS MUJERES QUE PRESENTEN ALGUNAS DE LAS VARIABLES QUE LAS COLOQUEN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. LA LEGISLACIÓN DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HA INTENTADO MEJORAR LA POSICIÓN HISTÓRICAMENTE DESFAVORABLE DE LA MUJER, EL AJUSTE

NEOLIBERAL APLICADO POR EL GOBIERNO AFECTA PRINCIPALMENTE A LA POBLACIÓN FEMENINA DE LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS, EN ESE CONTEXTO LAS MUJERES FUNCIONAN COMO FUERZA LABORAL SECUNDARIA Y MARGINAL EN MUCHOS CASOS PARA EL SECTOR EMPRESARIAL, ESO PARA BAJAR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LOS POCOS SERVICIOS SOCIALES QUE PROMUEVE EL ESTADO, EL AUMENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO, POCA OFERTA EDUCATIVA ACCESIBLE, SON CONDICIONES QUE HACEN QUE LA MUJER SALGA A BUSCAR TRABAJO COMO RECURSO PARA COMPENSAR UNA SITUACIÓN FAMILIAR DE CARENCIA. LA REALIDAD ES QUE NUESTRO ESTADO COMO EN OTRAS PARTES DEL PAÍS LAS MUJERES CONSTITUYEN LA MAYORÍA DE LOS POBRES, FENÓMENO CONOCIDO COMO LA “FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA”. LAS MUJERES QUE VIVEN EN LA POBREZA A MENUDO SE VEN PRIVADAS DEL EXCESO DE RECURSOS, NO SE LES RECOMPENSA NI SE LES RECONOCE SU TRABAJO Y LO POCO QUE GANAN EN PARA LA MANUTENCIÓN DEL HOGAR: ALIMENTOS, SERVICIOS Y QUE HACIENDO UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS REMANENTES ES MÍNIMO. ESTOS FACTORES INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA MUJER QUEDANDO ATRAPADA EN EL CICLO DE LA POBREZA, SIN TENER A LA MANO ACCIONES QUE EJERCER O CONTAR CON NINGUNA ALTERNATIVA QUE PERMITA CAMBIAR SU CONDICIÓN. EN ESTE CONTEXTO LA PLATAFORMA DE ACCIÓN APROBADA POR LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, CELEBRADA EN BEIJÍN EN 1995, IDENTIFICÓ LA RADICACIÓN

DE LA CARGA PERSISTENTE Y CADA VEZ MAYOR DE LA POBREZA QUE PESA SOBRE LA MUJER COMO UNA DE LAS DOS ESFERAS DE PRINCIPAL PREOCUPACIÓN QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN FUNDAMENTAL Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, LOS GOBIERNOS Y LA SOCIEDAD CIVIL. POR LO ANTERIOR DEBEMOS DE POTENCIAR EL PAPEL ECONÓMICO DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, PUES ES UN FACTOR DE IMPORTANCIA RELEVANTE Y COMO LEGISLADORES ESTAMOS EN LA OBLIGACIÓN DE APOYAR A LAS MUJERES TRABAJADORAS QUE ESTÁN EN CONDICIÓN DE POBREZA. UNA DE ESTAS FORMAS DE PODER APOYAR ES PROPORCIONARLES BENEFICIOS DE CARÁCTER FISCAL, CREAR ACCESO A NUEVAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y EDUCACIONALES, ASÍ COMO LA AUTONOMÍA NECESARIA PARA APROVECHAR ESTAS OPORTUNIDADES. NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PREOCUPADA POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO, EN SITUACIONES DE POBREZA, LE PROPONE A ESTA SOBERANÍA UNA REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO I), AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.-** INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A UN INCISO I), A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 160.- ESTÁN EXENTOS DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO Y LAS EROGACIONES QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL INCISO A), AL H), QUE QUEDAN IGUAL Y EL INCISO I), LAS

REMUNERACIONES A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
TRANSITORIOS.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. 2 DE ABRIL DEL 2014. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO A), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR

PRESIDENTE. EN RAZÓN A UN REQUERIMIENTO DEL QUE FUI SUJETO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, HACE APROXIMADAMENTE DOS SEMANAS SE CONVOCÓ EN ATENCIÓN A ESE REQUERIMIENTO A SESIONAR A LA COMISIÓN, Y EN RAZÓN A QUE NUNCA TUVIMOS RESPUESTA EN AQUEL ENTONCES LA MAYORÍA, QUIERO CONVOCAR EN ESTE MOMENTO AQUÍ EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI PARA SACARA ADELANTE EL REQUERIMIENTO DEL QUE FUI OBJETO DEL EXPEDIENTE QUE ESTA PENDIENTE DE DICTAMINAR. ESTAMOS EN COMISIÓN PERMANENTE, PODEMOS HACERLO EN ESTE MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “SE DA POR ENTERADO DIPUTADO Y LE INFORMO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOCIAL QUE ESTÁ CONVOCANDO EL PRESIDENTE EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI. ADELANTE DIPUTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE

ACUERDO EXPEDIENTES DE NÚMERO 8463/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 8558/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE PODERES, 8524/LXXIII, 8441/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO CON EL TERMINO DE 24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8463/LXXIII. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL DÍA 16 DICIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8463/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.**

ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA EL ENTONCES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 28, DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DE FECHA 10-DIEZ DE OCTUBRE DE 2013, SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UNA CAPILLA QUE SE DENOMINARÁ NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA, UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 675.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE ÉBANO ENTRE COYOTILLO Y PALO BLANCO, EN LA COLONIA VALLE DE LOS ENCINOS, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE

EXPEDIENTE CATASTRAL 16-007-037. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRANSCRIBIENDO AL EFECTO EL TEXTO ÍNTEGRO DEL DISPOSITIVO LEGAL DE REFERENCIA. EL MUNICIPIO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON LA COPIA CERTIFICADA QUE ANEXA, DEL OFICIO NÚMERO 2885/H-0.4/88, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1887/88 DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. INGENIERO ALBERTO ORTIZ CERTUCHA, CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE DECLARA PROCEDENTE LA REGULARIZACIÓN, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO, LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTOS, EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN, DICHO OFICIO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 3450, VOLUMEN 99, LIBRO 73, SECCIÓN UNIDAD GUADALUPE, DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE

LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ DICHO INMUEBLE POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL

AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 675.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LAS CALLES ÉBANO ENTRE COYOTILLO Y PALO BLANCO, EN LA COLONIA VALLE DE LOS ENCINOS, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 16-007-037. DICHAS SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA

AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, CONSERVANDO DICHO BIEN INMUEBLE SU UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, OTORGUE EN CONTRATO DE COMODATO, POR 10-DIEZ AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 675.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE ÉBANO ENTRE COYOTILLO Y PALO BLANCO, EN LA COLONIA VALLE DE LOS ENCINOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 16-007-037, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 45 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR AL SUR MIDE 45 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL AL ORIENTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON CALLE ÉBANO AL PONIENTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE

OTORGADO EN COMODATO, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA

MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS GOBERNADOS, ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE OCUPAR COMO SERVIDOR PÚBLICO BUSCANDO REVOLVER LAS GRANDES NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS A QUE SE ENFRENTAN. EN ESTE SENTIDO Y ENTRANDO AL ESTUDIO DEL PRESENTE ASUNTO ES DE SEÑALAR QUE EL MISMO CUENTA CON EL SUSTENTO JURÍDICO NECESARIO PARA SER APROBADO EN ESTE PLENO, EL CUAL CORRESPONDE A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA CAPILLA DENOMINADA “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO” PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA, CUYA SUPERFICIE ES DE 675 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA CALLE ÉBANO ENTRE COYOTILLO Y PALO BLANCO EN LA COLONIA VALLE DE LOS ENCINOS. DEBEMOS APOYAR A NUESTRAS COMUNIDADES EN EL DESARROLLO ÉTICO, ESPIRITUAL Y MORAL YA QUE CON SU APROBACIÓN

CUMPLIMOS CON EL COMPROMISO DE LOS CIUDADANOS DEL SECTOR, RAZÓN SUFICIENTE PARA SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ CONTABILIZAR EL VOTO A FAVOR DEL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8463/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA PARA PROPONER UN RETORNO A LA PRESIDENCIA”

EL C. PRESIDENTE: “DESDE SU LUGAR LO PUEDE HACER DIPUTADO”

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “OKEY, EL PASADO 4 DE DICIEMBRE DEL 2013 LA PRESIDENCIA DE LA LXXIII LEGISLATURA A ESTE CONGRESO, TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO URBANO, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 8458/LIII QUE CONTIENE ESCRITO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CUYO CONTENIDO TIENE COMO FINALIDAD ACTUALIZARLAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y NACIONAL. CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE EN LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE YO PRESIDO, QUE ES LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SE ENCUENTRA EN PROCESO EL ANÁLISIS DE UNA INICIATIVA DE LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LA FINALIDAD DE PROPONER EN SU MOMENTO DIFERENTES REFORMAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, SOLICITAMOS QUE EL EXPEDIENTE ANTES CITADO SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 24 Y EL ARTÍCULO 48 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. **PRESIDENTE**: “NADA MÁS TENGO QUE PREGUNTARLE AL PRESIDENTE DE DESARROLLO URBANO, PORQUE TAMBIÉN ESTA EN SU COMISIÓN PARA VER SI ACEPTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, ES ACEPTABLE LA PROPUESTA”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “PERFECTO, ESTÁ ATENDIDA SU SOLICITUD. SE RETURNA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO, QUE SE RETURNE ÚNICAMENTE A SU COMISIÓN DIPUTADO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DE NÚMERO EXPEDIENTE 8558/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **13 DE FEBRERO DE 2014**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8558/LXXIII**, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. JOSÉ ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÁ “INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES NUEVO LEÓN”. ANTECEDENTES: EN CUANTO A LA SOLICITUD DE LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES NUEVO LEÓN”, EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 53, DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2014, EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, RESOLVIÓ LLEVAR A CABO LAS ACCIONES Y ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL. EXPRESA QUE SE PROYECTA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÍA “INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES NUEVO LEÓN”, CUYO OBJETO ES LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO ESPECIALIZADO EN PLANEACIÓN URBANA QUE PERMITA PERMANENCIA, EQUIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, DE DESARROLLO URBANO, Y TEMAS RELATIVOS. INDICA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELEVA FORMAL SOLICITUD PARA QUE ESTE H. PODER LEGISLATIVO

RESUELVA FAVORABLEMENTE SOBRE LA MISMA, EXPIDIENDO EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ALUDE QUE DICHA AUTORIZACIÓN, ES UN ACTO JURÍDICO INDISPENSABLE PARA LA CREACIÓN DE ORGANISMOS, QUE PERMITAN AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES NUEVO LEÓN, ESTABLECER EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ESTARÁN A CARGO DEL ORGANISMO INCLUYENDO LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDAN ALCANZAR EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

CONSIDERACIONES: LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS AYUNTAMIENTOS SON CUERPOS COLEGIADOS QUE REPRESENTAN LA MÁXIMA AUTORIDAD EN LOS MUNICIPIOS, Y POR LO TANTO TIENEN A SU

CARGO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, SOLICITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES, NUEVO LEÓN”, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUE FORMARÁ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE DICHA MUNICIPALIDAD. EL ARTÍCULO 26, INCISO B), FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE ES ATRIBUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, “AUTORIZAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.” A SU VEZ EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ANTES CITADA, DISPONE QUE: “LOS AYUNTAMIENTOS CON OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES Y UNA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PODRÁN SOLICITAR DEL CONGRESO SU APROBACIÓN PARA CREAR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS”, POR LO CUAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO, EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, ACUDE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITAR LA

APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO ANTES MENCIONADO. AL EFECTO EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LOS ASPECTOS MÍNIMOS QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN ATENDER PARA LA CREACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; POR ENDE, PARA LA INSTAURACIÓN DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, TUVO QUE HABER COLMADO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTES ALUDIDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ANALIZAN: ESTRUCTURA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA. SERÁ LA DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN PRESIDIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA, EL DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO FUNGIRÁ COMO SECRETARIO Y COMO VOCALES EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, UN REPRESENTANTE DE LA (CAINTRA), UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UN MIEMBRO DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS LEGALMENTE

CONSTITUIDOS EN EL MUNICIPIO. LA JUNTA DIRECTIVA FUNGIRÁ COMO MÁXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO Y TENDRÁ CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO COMO ÓRGANO DE CONSULTA CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL SERÁ EL DE PROPONER AL INSTITUTO ACCIONES, PROYECTOS, CONTRIBUIR, COORDINAR, CONSENSAR, IMPULSAR, Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROYECTOS Y ACCIONES APROBADOS. EL INSTITUTO CONTARA ADEMÁS CON UN ÓRGANO DE VIGILANCIA, CONFORMADO POR UN COMISARIO DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, UNA ESTRUCTURA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, Y UN DIRECTOR GENERAL QUE SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LOS PLANES MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CONTEMPLA “LA ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS”, TENIENDO COMO TELÓN DE FONDO LA INFRAESTRUCTURA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LLEVAR A CABO: “SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A PARTIR DE LA CORRECTA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”. INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE SUELO APTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA SE REQUIERE IMPULSAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS PARA LA CREACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES CON VOCACIÓN ECONÓMICA, COMO DE VIVIENDA EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SUJETOS A DISPOSICIONES QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y HABITACIONALES EN UN ENTORNO URBANO Y ORDENADO, CON CERTIDUMBRE JURÍDICA, INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SERVICIOS SUSTENTABLES. DESCRIPCIÓN CLARA DEL O LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMO, INCLUYENDO OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS QUE SE PRETENDAN ALCANZAR. BRINDAR ASESORÍA A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, APOYO Y MEDIACIÓN AL AYUNTAMIENTO EN LAS MATERIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, RURAL URBANISMO SOCIAL, SUSTENTABILIDAD URBANA, PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA CON ESCALA HUMANA Y SOCIAL, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, DRENAJE PLUVIAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN POR CAMBIO CLIMÁTICO, CUIDADO AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONVIVENCIA, ELABORACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA, SEGURIDAD URBANA, RURAL Y CIUDADANA Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS. MONTO DE LOS RECURSOS QUE DESTINARÁN A DICHOS ORGANISMOS Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN SU CASO. UN PORCENTAJE NO MENOR AL 0.75% DE LO QUE SE APRUEBE DE LA PARTIDAS PRESUPUESTALES NO COMPROMETIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN. EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE SE PRETENDAN LOGRAR. UNA PLANEACIÓN TERRITORIAL QUE GARANTICE UN DESARROLLO EQUILIBRADO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, URBANO, RURAL Y CUIDADO AMBIENTAL QUE CONFORMAN

EL PRINCIPIO DE LA SUSTENTABILIDAD, SON EJES VITALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO QUE DEBEN TRADUCIRSE EN ACCIONES Y OBRAS PARA LA FUNCIONALIDAD DEL MISMO CON REGENERACIÓN URBANA Y RURAL PARA LOS HABITANTES. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONSIDERAMOS QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES, NUEVO LEÓN”, QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS DIVERSOS NUMERALES 26 INCISO B) FRACCIÓN IX Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS NUMERALES 83, 84, 85 Y 86 DEL PRECITADO ORDENAMIENTO LEGAL. POR LO ANTERIOR, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y COMO MUESTRA DEL INTERÉS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE POR EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LAS MUJERES DE PESQUERÍA, EN TODOS SUS ÁMBITOS, ASÍ COMO POR EL RESPETO Y CONFIANZA A LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE ES DE APROBARSE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE

PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES, NUEVO LEÓN”, QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL AYUNTAMIENTO DE LINARES. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 83, 84, 85 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES, NUEVO LEÓN”. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, BUENAS TARDES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA SOLICITUD PARA CREAR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES, NUEVO LEÓN, EL CUÁL SERA UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO Y ACORDE A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBEMOS DE RESOLVER SEGÚN NUESTRAS ATRIBUCIONES LEGALES. CONSIDERAMOS NECESARIOS LOS ESFUERZOS DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ALREDEDOR DEL ÁREA METROPOLITANA CUYO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y URBANO HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. POR ELLO ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA CREACIÓN DEL DICTAMEN PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE CON LA CREACIÓN DE ESE ORGANISMO SE BRINDARÁ ASESORÍA A LOS SECTORES PUBLICO-PRIVADO Y SOCIAL PARA AHONDAR EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS

LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO GENERARÁ UN DESARROLLO EQUILIBRADO IMPACTANDO ÁREAS PRIORITARIAS COMO LO SON: EL DESARROLLO URBANO Y RURAL, EL URBANISMO SOCIAL Y LA SUSTENTABILIDAD URBANA, DRENAJE PLUVIAL Y MEJORES ESPACIOS PÚBLICOS DE CONVIVENCIA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LINARES. CONSIDERAMOS QUE LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS ASPECTOS MÍNIMOS QUE SE DEBEN DE ATENDER PARA LA CREACIÓN DE CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CUMPLIENDO CON UNA ESTRUCTURA JURÍDICO ADMINISTRATIVA, CONTANDO CON UNA DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE EL ORGANISMO PRESTARÁ ANTE LA CIUDADANÍA, VINCULÁNDOSE CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LOS PLANES MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, ESTABLECIENDO LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE DESEA LOGRAR Y SOBRE TODO ESTÁ ESTIPULANDO EL MONTO DE RECURSOS DESTINADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. POR ESTAS RAZONES Y DERIVADO QUE EL PRESENTE DICTAMEN CUMPLE CON LO NECESARIO PARA SER APROBADO, ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS CONMINA A QUE APOYEN EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8558/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DE EXPEDIENTE 8524/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 21 DE ENERO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8524/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO, DE DIVERSOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, DEL 22 DE AGOSTO DE 2013, APROBÓ LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMODATOS, EL PRIMERO DE ELLOS CON “ASTROS DE INDUSTRIAS DEL VIDRIO A.C.” CALLES ITURBIDE Y OSCAR ARIZPE S/N DE LA COLONIA INDUSTRIAS DEL VIDRIO, Y EL CUAL FORMA PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 6,961.808 M2 Y AMPARADO BAJO EL EXPEDIENTE CATASTRAL 21-101-001; Y EL SEGUNDO PARA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA), UNA FINCA MARCADA CON EL NO. 3113 DE LA CALLE ARTÍCULO 123, DE LA COLONIA UNIDAD LABORAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 192.00 M2 EL CUAL FORMA PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN Y QUE SE IDENTIFICA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 13-185-002; EL TERCERO “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TOROS A.C., CALLES PICO MISTI Y PICO ANCOHUMA S/N DE LA COLONIA LAS PUENTES 11° SECTOR, Y EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 7,556.233 M2, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 08-215-001, LOS ANTERIORES CONTRATOS DE COMODATOS CON UNA VIGENCIA HASTA EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015. LAS SOLICITUD REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ES A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHAS INSTITUCIONES, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 22 DE AGOSTO DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DE LOS OTORGAMIENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS. ASÍ MISMO, SEÑALA EL PROMOVENTE QUE ESTOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SEGUIRÁN TENIENDO LA FINALIDAD DE CONTINUAR BRINDANDO LOS SERVICIOS DE FOMENTO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ATENCIÓN MÉDICA DENTAL A BAJO COSTO. LA COMISIÓN

DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DE DICHO AYUNTAMIENTO, EL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS CONTRATOS DE COMODATO, A FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, PARA QUE LOGREN ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN LOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013, DIVERSOS DICTÁMENES OTORGANDO LOS CONTRATOS DE COMODATOS, A FAVOR DE DIVERSAS INSTITUCIONES. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES DESCRITAS, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES INMUEBLES CON LAS CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA QUE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CUENTE

CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR DE CONTRATOS DE COMODATOS, DEL ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: COMO RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE A LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES QUE SE PRETENDEN OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE DIVERSAS INSTITUCIONES, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS

DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, YA QUE CONTINUARAN PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. ASÍ MISMO SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO

LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE “ASTROS DE INDUSTRIAS DEL VIDRIO A.C.” DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ITURBIDE Y OSCAR ARIZPE S/N DE LA COLONIA INDUSTRIAS DEL VIDRIO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, Y EL CUAL FORMA PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 6,961.808 M2 Y AMPARADO BAJO EL EXPEDIENTE CATASTRAL 21-101-001; EL SEGUNDO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA), UNA FINCA MARCADA CON EL NO. 3113 DE LA CALLE ARTÍCULO 123 DE LA COLONIA UNIDAD LABORAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 192.00 M2, EL CUAL FORMA PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN Y QUE SE IDENTIFICA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 13-185-002; EL TERCERO A FAVOR DEL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TOROS A.C.”, UBICADO EN LAS CALLES PICO MISTI Y PICO

ANCOHUMA S/N DE LA COLONIA LAS PUENTES 11° SECTOR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,556.233 M2, Y EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 08-215-001, CON UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, DICHS INMUEBLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: “ASTROS DE INDUSTRIAS DEL VIDRIO A.C.”: AL NORESTE CON UNA LONGITUD DE CURVA DE 130.37 METROS COLINDA CON PARQUE. AL SURESTE EN CUATRO TRAMOS DE 5.087, 33.517, 15.386 Y 18.846 METROS COLINDA CON OFICINAS. AL SUROESTE EN DOS TRAMOS DE 34.125 Y 8.144 METROS COLINDA CON CALLE ITURBIDE Y EN DOS TRAMOS DE 11.754 Y 33.900 METROS COLINDA CON CALLE OSCAR ARIZPE. AL NOROESTE EN TRES TRAMOS DE 18.723, 9.830 Y 43.912 METROS COLINDA CON CENTRO DE CONVIVENCIA DE LA 3ª. EDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 6,961.808 M2 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO OCHOCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS). UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA): AL NORTE: 12.00 DOCE METROS A LINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AL SUR: 12.00 DOCE METROS A LINDAR CON AVENIDA ARTÍCULO 123. AL ORIENTE: 16.00 DIECISÉIS METROS A LINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL AL PONIENTE: 16.00 DIECISÉIS METROS A LINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 192.00 M2 (CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS). “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TOROS A.C.: ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN LA MANZANA 215 DE LA COLONIA

LAS PUENTES 11° SECTOR, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE **7,556.233 M2** (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS) Y LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE EN DOS TRAMOS DE 12.100 Y 58.034 METROS COLINDA CON LA CALLE PICO MISTI. AL SUR EN UN TRAMO DE 68.664 METROS Y UN OCHAVO DE 2.165 METROS COLINDA CON LA CALLE CERRO DE PASCO. AL ORIENTE MIDE 102.074 METROS A COLINDAR CON PARQUE. AL PONIENTE MIDE 111.852 METROS A COLINDAR CON CALLE PICO ANCOHUMA. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR LA CALLE PICO MISTI, AL SUR POR LA CALLE CERRO DE PASCO, AL ORIENTE POR LA CALLE MONTE EVEREST Y AL PONIENTE POR LA CALLE PICO ANCOHUMA.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMODATOS, DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD A FAVOR “ASTROS DE INDUSTRIAS DEL VIDRIO A.C.”, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA) Y “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TOROS A.C.”, DEBERÁN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA

DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE SAN

NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO DE 3 INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON ASTROS DE INDUSTRIAS DEL VIDRIO, A. C., CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y CON CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TOROS, A. C., CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ÉSTOS. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN FAVOR DE UNA UNIVERSIDAD Y ASOCIACIONES CIVILES CON FINES DEPORTIVOS Y EDUCATIVOS, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES Y A SU VEZ SE REGULARIZA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLOS A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN

LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ CONTABILIZAR EL VOTO A FAVOR DEL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8524/LXXIII. DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8441/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. SE INSERTA EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8441/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO**

ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL 08 DE AGOSTO DE 2013, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR **03-TRES AÑOS**, A FAVOR DE JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PUERTA DE HIERRO, SECTOR BUENA VISTA”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE BUENAVISTA, VISTA FRENTE A LA AVENIDA PUERTA DE HIERRO, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADA LAS VISTAS, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 11.89 M2-ONCE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS-, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL

AYUNTAMIENTO, DEL 08 DE AGOSTO DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2013, SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN LA SOLICITUD FORMAL DIRIGIDA A LA ALCALDESA MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, SIGNADA POR EL C. ANDRÉS RAÚL MORÁN CÁRDENAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PUERTA DE HIERRO, SECTOR BUENA VISTA”, MEDIANTE LA CUAL OCURRE A SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL ÁREA OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA OPERACIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS A FAVOR DE JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PUERTA DE HIERRO, SECTOR BUENA VISTA”, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA CASETA DE VIGILANCIA. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 2013, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PUERTA DE HIERRO, SECTOR BUENA VISTA”, RESPECTO

DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 11.89 M2-ONCE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS-, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADA CALLE BUENAVISTA, VISTA FRENTE A LA AVENIDA PUERTA DE HIERRO, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADA LAS VISTAS, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON EL PLANO OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADA LAS VISTAS DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 883, VOLUMEN 174, LIBRO 152, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, CON FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ COMO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, OFICIO NÚMERO 2432/2009/SEDUE, DESPRENDIDO DEL EXPEDIENTE V-139/2009. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R.

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DEL COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y

120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PUERTA DE HIERRO, SECTOR BUENA VISTA”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA

FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ

BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PUERTA DE HIERRO, SECTOR BUENA VISTA”, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL C. ANDRÉS RAÚL MORÁN CÁRDENAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, PARA QUE SE UTILICE EL INMUEBLE PARA OPERAR CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 11.89 M2-ONCE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS-, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO CALLE BUENAVISTA, VISTA FRENTE A LA AVENIDA PUERTA DE HIERRO, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADA LAS VISTAS, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 2.53-DOS PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS, EL SEGUNDO DE 0.48-PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS Y EL TERCERO DE 1.76-UNO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS A COLINDAR TODOS CON LA CALLE BUENAVISTA. AL ESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.38-DOS PUNTO TREINTA Y OCHO METROS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL DE FRENTE A LA AVENIDA PUERTA DE HIERRO. AL SUR: DOS TRAMOS EN LÍNEA RECTA; EL PRIMERO DE 2.26-DOS PUNTO VEINTISÉIS METROS Y EL SEGUNDO DE 2.01-DOS PUNTO UNO METROS A COLINDAR AMBOS CON LA CALLE BUENAVISTA. AL OESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 3.04-TRES PUNTO CUATRO METROS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL FRENTE A LA CALLE BUENAVISTA. SUPERFICIE TOTAL DE 11.89 M²- ONCE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PUERTA DE HIERRO, SECTOR BUENA VISTA” DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE

EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO DE INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR CON JUNTA DE VECINOS DE PUERTA DE HIERRO SECTOR BUENA VISTA CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ÉSTOS. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES Y A SU VEZ SE REGULARIZARÁ CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8441/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DEMOSTRADO UNA Y OTRA VEZ LOS MANEJOS IRRESPONSABLES CON RELACIÓN A LA DEUDA PÚBLICA. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010 – 2015 PRESENTADO EN UN INICIO POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN SU APARTADO 93.3 REFERENTE AL MANEJO RESPONSABLE Y EFICIENTE DE LAS

FINANZAS PÚBLICAS, ESTABLECE COMO UNA MISIÓN BÁSICA MANTENER UNA POLÍTICA DE FINANZAS PÚBLICAS SUSTENTABLES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES PARA CONTRIBUIR EFICAZMENTE AL DESARROLLO DEL ESTADO. Y LO QUE HA PASADO EN LA REALIDAD ES JUSTAMENTE LO CONTRARIO. ASÍ NOS LO DICEN LOS DATOS REGISTRADOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DONDE ESTABLECE DE QUE DE MANERA TRIMESTRAL REFIERE UN MONTO DE UNA DEUDA RECONOCIDA POR HACIENDA DE 51,912 MILLONES DE PESOS, SIENDO EL ESTADO MÁS ENDEUDADO DEL PAÍS, SOLO DETRÁS DEL DISTRITO FEDERAL CON 62,963 MILLONES DE PESOS. ES DECIR, EN TÉRMINOS GENERALES, NUEVO LEÓN ES EL SEGUNDO ESTADO MÁS ENDEUDADO. PERO EN TÉRMINOS PER CÁPITA, UN DEFEÑO DEBE 6,296 PESOS CADA UNO DE LOS CIUDADANOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL. EN CAMBIO UN CIUDADANO DE NUEVO LEÓN LE DEBE LA CANTIDAD DE 12,978 PESOS LO CUAL QUIERE DECIR QUE UN NUEVOLEONÉS, UN CIUDADANO QUE ESTE GOBERNADOR SE HA EMPEÑADO A HACERNOS CIUDADANOS DE SEGUNDA, DEBE EL DOBLE DE EL CIUDADANO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ES EL ESTADO MÁS ENDEUDADO. ESE ES NUESTRO GOBIERNO, ESE ES EL MANEJO IRRESPONSABLE QUE HA HECHO EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ EN CUANTO A LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICA. ADEMÁS DE ESO Y QUIERO SOLICITAR PRESIDENTE SI ME PERMITE HACER USO DE LAS PANTALLAS PARA EVIDENCIAR LA INCONGRUENCIA EN LAS QUE HA CAÍDO EL TESORERO

DEL ESTADO RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, DE TAL MANERA QUE EVIDENCIA EL DESORDEN ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE DEUDA QUE TIENE ESTE ESTADO. SI NOS LO PERMITE PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, SOLICITARLE TAMBIÉN RECONSIDERE EL TIEMPO DE LA EXPOSICIÓN ESTA DEL VIDEO PARA QUE ME LO REPONGA Y CONTINUAR CON MI EXPOSICIÓN. VEMOS EN EL PRIMER VIDEO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, DONDE EL TESORERO POR PRIMERA VEZ RECONOCE UN NÚMERO QUE ES 49,300 MILLONES DE PESOS DE DEUDA, DE LOS CUALES 20,600 MILLONES SON DEL GOBIERNO CENTRAL, ESO FUE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012. EL DÍA DE AYER NOS SALE OTRA CANTIDAD. EL TESORERO UNA Y OTRA VEZ CAE EN INCONGRUENCIAS. ¿PORQUÉ RAZÓN? LO DECLARADO EL DÍA DE AYER, QUE SEGÚN ESTO ERAN DATOS AL TÉRMINO DEL AÑO PASADO AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2013, VAN EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN EL INFORME DE DEUDA QUE PRESENTÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO. AQUÍ EN ESTE

INFORME DE DEUDA, LA DEUDA A LARGO PLAZO ES DE 32,987 MILLONES DE PESOS, SUMADO A LA DEUDA DE ORGANISMOS ES DE 13,357 QUE DA UN GRAN TOTAL DE 46,344. DE TAL MANERA QUE NO ESTÁ CONSOLIDADA TODA LA DEUDA Y EL GOBERNADOR A TRAVÉS DEL TESORERO ESTÁ CAYENDO EN INCONGRUENCIAS, PERO MÁS ALLÁ DE ESO VEMOS DE UNA FORMA MUY DESGLOSADA QUE NO SE LIMITA AHÍ LA DEUDA QUE ESTÁ DECLARANDO EL TESORERO DEL ESTADO. TENEMOS HOY POR HOY UNA DEUDA DIRECTA DE 33,171 MILLONES DE PESOS. UNA DEUDA RECONOCIDA A ORGANISMOS DE 13,357, QUE DA UN GRAN TOTAL DE 46,528 MILLONES DE PESOS MÁS EL CUPÓN CERO DE 7,212 PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CADENAS DE PRODUCCIÓN POR MÁS DE 4,384, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES QUE EL 80% DE LAS PARTICIPACIONES AL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁN GRABADAS, SEGÚN EL DATO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR 1,471 MILLONES DE PESOS, OTRAS CUENTAS POR PAGAR POR MÁS DE 202 MILLONES DE PESOS, EL ADEUDO DEL ANILLO PERIFÉRICO DE SUPERIOR A LOS 8,800 MILLONES DE PESOS, EL ADEUDO DE LA ASOCIACIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN LA TORRE ADMINISTRATIVA DE 2,755 MILLONES DE PESOS, QUE DA UN GRAN TOTAL DE 71,359 MILLONES DE PESOS, SÍ COMPAÑEROS, ESCUCHARON BIEN, 71,359 MILLONES DE PESOS LO QUE DEBE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÍ A ESO LE SUMAMOS UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA LICITACIÓN DEL MONTERREY VI, POR UNA CANTIDAD DE 12,471 MILLONES DE PESOS, NOS VA A DAR UN GRAN TOTAL DE 83,830 MILLONES DE PESOS, 83,830

MILLONES DE PESOS ES LO QUE DEBE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NO LAS CANTIDADES QUE HA VENIDO DECLARANDO EL PROPIO SECRETARIO DE FINANZAS. SI A ESO LO CONSIDERAMOS QUE A PARTIR DEL AÑO 2009, SEGÚN EL INFORME TRIMESTRAL EN EL CUAL EL GOBERNADOR 4 DÍAS ANTES DE SU TOMA DE PROTESTA EL 30 DE SEPTIEMBRE, SEGÚN DATOS OFICIALES TAMBIÉN DE LA PÁGINA DE LA TESORERÍA, RECIBIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO CON UNA DEUDA DE 17,174 MILLONES DE PESOS. ES DECIR, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, RECIBE EL ESTADO ENDEUDADO CON 17,174 MILLONES DE PESOS Y AL DÍA DE HOY MÁS LO QUE SE ACUMULE, TENEMOS UNA DEUDA DE 83,830 MILLONES DE PESOS. CONSIDERANDO QUE EL PRESUPUESTO ANUAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SON DE 68 MIL MILLONES DE PESOS, ESTA DEUDA SEÑORES DIPUTADOS, NOS AHOGA, ESTA DEUDA SEÑORES DIPUTADOS ES UN TSUNAMI A LAS FINANZAS Y A LA ADMINISTRACIÓN, DE TAL MANERA QUE TENEMOS QUE HACER ALGO NOSOTROS COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS PARA NO PERMITIR QUE SIGA EL ESTADO ENDEUDÁNDOSE IRRESPONSABLEMENTE, QUE SE SIGAN MANEJANDO LAS FINANZAS DEL ESTADO COMO SE HAN ESTADO HACIENDO, PARA QUE NUESTROS CIUDADANOS, NUESTROS HIJOS Y NUESTROS NIETOS, TENGAN UNA DEUDA MUCHO MAYOR, LA MAYOR DE TODO EL PAÍS PER CÁPITA Y QUE NOSOTROS NOS QUEDEMOS SIN HACER NADA DE BRAZOS CRUZADOS Y ANTES BIEN, COMO ALGUNOS DIPUTADOS ASÍ LO HARÁN SEGURAMENTE, DEFENDER LO INDEFENDIBLE, DEFENDER EL ENDEUDAMIENTO

EXAGERADO E IRRESPONSABLE QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO. A MANERA DE CONCLUSIÓN, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, RECIBIÓ UNA DEUDA DE 17,927 MILLONES DE PESOS, LA DEUDA TAL RECONOCIDA ES DE 53,954, SEGÚN LOS DATOS. ES DECIR, UN CRECIMIENTO DE 201%, PASIVOS ACTUALES DE 71,359 LO CUAL REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 300% Y CON LO DEL MONTERREY VI, ESTA DEUDA SE VA A UN 368%, DE TAL MANERA QUE LO QUE DAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “YA CONCLUYO DIPUTADO PRESIDENTE. DE TAL MANERA LO PUBLICADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÚN CON ESO SE QUEDAN CORTOS, PORQUE LA DEUDA DEL ESTADO HOY POR HOY DESPUÉS DE MONTERREY VI, SERÍA DEL 370% ,Y SI EL TESORERO CON SUS INCONGRUENCIAS NO ESTÁ DE ACUERDO, LO RETO A QUE VENGA AQUÍ A ESTE CONGRESO O A DONDE ÉL DIGA A ACLARAR ESTOS NÚMEROS, YA QUE EL MANEJO IRRESPONSABLE QUE HA TENIDO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEMANDAN UN FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SI ES NECESARIO DE OTRO TIPO, PORQUE NO

PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO ESTE TIPO DE ABUSOS Y ESTE ENDEUDAMIENTO A NUESTROS HIJOS Y A NUESTROS NIETOS. POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES MUY BONITO ESTAR AQUÍ Y ESCUCHANDO, PERO ESCUCHANDO CÓMO UNA VEZ MÁS, UNA MUESTRA CONTUNDENTE CÓMO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ A FAVOR DE NADA Y EN CONTRA DE TODO. QUÉ BONITO ES VENIR A DECIR NÚMEROS AQUÍ QUE SE ME OCURREN Y QUE YO INVENTO Y TODO, PERO NO TENER LAS PRUEBAS CONTUNDENTES EN LA MANO, HABLA DE UNA DIFERENCIA DE UNA DECLARACIÓN DE NOVIEMBRE A UNA DECLARACIÓN DE AYER. YO LE VOY A EXPLICAR LA DIFERENCIA COMO ES Y CON LA REALIDAD. EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES EL GOBIERNO QUE HA TRABAJADO POR ESTE ESTADO Y POR LA GENTE DE VERDAD, LO QUE HIZO FUE LO SIGUIENTE: HABÍA UNA DEUDA DE 7 MIL MÁS O MENOS MILLONES DE PESOS EN CONTROL VEHICULAR, Y LO QUE HIZO EL ESTADO FUE SUBROGAR ESA DEUDA, INCLUIRLA A UN PAQUETE COMÚN DE TODA LA DEUDA Y RENEGOCIAR, VERDAD, PARA BENEFICIO DE TODOS. USTEDES AQUÍ APROBARON UN TECHO DE DEUDA DEL 2%, ES DECIR CERO DEUDA,

HISTÓRICO, HISTÓRICO DIPUTADOS, 2% DE TECHO DE DEUDA. SE HAN HECHO ESFUERZOS COMO EL POFIF, UN ESFUERZO DE VERDAD, NO SIMULADO COMO EN OTRAS ADMINISTRACIONES QUE HEMOS VISTO. SE HA HECHO UN GRAN TRABAJO Y USTEDES OLVIDAN TAMBIÉN QUE HUBO UN MOMENTO QUE NO TENÍAMOS CALLES, NO HABÍA AVENIDAS, NO HABÍA CONSTITUCIÓN, NO HABÍA MORONES, NO HABÍA NADA. SE TUVO QUE RECONSTRUIR, PERO ESO NO LO VEN, USTEDES SOLAMENTE QUIEREN FRENAR EL PROGRESO DE UN ESTADO, NO INVERTIR Y TIRAR PARA QUE SALGA LA NOTA EN LOS MEDIOS, ES LO QUE VEMOS DÍA A DÍA Y ES LO QUE LA GENTE ESTÁ CANSADA. YA LES EXPLIQUÉ LA DIFERENCIA DE LA DECLARACIÓN. UN TEMA DE CONTROL VEHICULAR QUE SE ABSORBE AL ESTADO Y EN PAQUETE CONJUNTO SE RENEGOCIA PARA BENEFICIO DE TODOS. VEMOS EL 2% DE DEUDA HISTÓRICO QUE AQUÍ SE APROBÓ, CERO DEUDA PARA EL ESTADO EN ESTE AÑO Y A PARTE, A PARTE COMO LES COMENTO SE OLVIDA TODO LO QUE HA PASADO EL ESTADO, TODOS LOS EMBATES Y QUE LA ÚNICA ADMINISTRACIÓN QUE SIGUE DE PIE Y SIGUE PARA ADELANTE ES LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA ASÍ DE CLARO. LUEGO VAN A ESTAR USTEDES DICIENDO QUE LA SEGURIDAD Y QUE OTROS TEMAS COMO SIEMPRE ACOSTUMBRAN SUBIRSE SOLAMENTE A ESTAR EN CONTRA DE TODO, PERO DESPUÉS CUANDO VIENE EL GOBIERNO, VIENE FUERZA CIVIL Y VIENEN LAS INSTITUCIONES CON FUERZA A ARREGLAR LOS PROBLEMAS DE MUNICIPIOS COMO

MONTERREY Y COMO SAN NICOLÁS, AHORA SI YA NOS COLGAMOS LA MEDALLA, QUÉ FÁCIL, ES BIEN FÁCIL VENIR A SUBIRSE AQUÍ NADA MÁS A INVENTAR Y A CRITICAR Y A DECIR, LA GENTE ESTÁ CANSADA COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA NO CREE EN EL ESTAR SIEMPRE GOLPETEANDO Y EL ESTAR INSULTANDO A LAS INSTITUCIONES QUE TANTO TRABAJO HAN COSTADO PARA TODOS Y PARA BENEFICIO DE TODOS. YO LES PIDO UNA VEZ MÁS COMO SIEMPRE LO HE HECHO AQUÍ, ÚNANSE POR EL COMPROMISO DE AYUDAR A LA GENTE COMO SERVIDORES PÚBLICOS QUE SON, YA BASTA DE QUE PORQUE HUBO UNA DECLARACIÓN EN NOVIEMBRE Y AHORA OTRA, QUE YA LES EXPLIQUÉ Y EL FONDO EXACTO DEL PORQUÉ, QUE ES PARA BENEFICIO DE TODOS, YA DÉJENSE DE POLITIQUERÍAS, YA PÓNGANSE A TRABAJAR POR LA GENTE ES LO QUE REALMENTE NECESITA. YA HEMOS VISTO AQUÍ UN PARTIDO QUE YA TUVO CONSECUENCIAS LAS ACCIONES QUE ESTÁN HACIENDO, UN PARTIDO DESQUEBRAJADO, DESMORONADO, DESBANDADO, YA NO LE SIGAN COMPAÑEROS, NO SE AYUDEN USTEDES MISMOS, PÓNGANSE A TRABAJAR POR LOS QUE REALMENTE NECESITAMOS TRABAJAR AQUÍ EN ESTE CONGRESO, VAMOS A SUMAR ESFUERZOS, VAMOS A REALMENTE SER SERVIDORES PÚBLICOS. LA EXPLICACIÓN YA ESTÁ CLARA, NO CREO QUE EXISTA ALGUNA DUDA DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO. PERO YO A PARTE LES QUIERO DECIR QUE A PARTE DE QUE SE DEJEN DE FICTICIAS COSAS Y DATOS QUE NO SÉ DE DONDE SACAN Y DE TODA ESE TEMA POLÍTICO QUE NADA MÁS DESTRUYE, QUE CUANDO SÍ QUIERAN VENIR A

CRITICAR, CRITIQUEN A MONTERREY Y CRITIQUEN A SAN NICOLÁS. QUE NO SE LES NOTE A LEGUAS EL PARTIDISMO, QUE SEA OBJETIVO, PORQUE AHÍ SÍ HAY SIMULACIONES, AHÍ SI HAY NÓMINAS INFLADAS, AHÍ SI HAY UN POFIF QUE NUNCA FUNCIONÓ Y QUE LO ÚNICO QUE HIZO ES PEDIR MÁS DINERO ¿PARA QUÉ?, PARA GASTARLO EN GLOBOS, EN CAMELOS, GASTARLO EN DULCES Y EN UNA NOVELA. ¿VERDAD?, ESO NO QUEREMOS COMPAÑEROS, QUEREMOS QUE LOS DIPUTADOS DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN, QUE SIEMPRE HEMOS SIDO PUNTA DE LANZA EN MUCHOS TEMAS, SE DEDIQUEN A TRABAJAR. BASTA YA DE ESTAR GRILLANDO Y CRITICANDO Y ATACANDO TODO Y ADEMÁS HACIÉNDONOS PERDER EL TIEMPO A LOS DIPUTADOS. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES Y PÚBLICO QUE ESTÁ ARRIBA ESCUCHANDO ATENTAMENTE ESTOS DEBATES, BIENVENIDOS. EL MAESTRO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EL MAESTRO, EL SENSEI, EL ILUMINADOR, EL TEACHER, EL GUÍA, HA SIDO SUPERADO POR RODRIGO MEDINA, HA SIDO SUPERADO, HA SIDO SUPERADO PORQUE AUNQUE QUISIÉRAMOS MAQUILLAR COMO LO HACE EL GOBIERNO FEDERAL, CON

LAS MUERTES QUE DE CALDERÓN SEÑALABAN, LAS MASACRES, SÍ QUE EFECTIVAMENTE EL PRESIDENTE CALDERÓN NUNCA, EL PRESIDENTE CALDERÓN, SIEMPRE SÍ, FELIPE CALDERÓN MOSTRABA LOS NÚMEROS REALES Y CIRO GÓMEZ LEYVA DECÍA, AH CARAY, YO TRAIGO 4,000 MUERTES Y EL PRESIDENTE TRAE 5,000 PORQUE NUNCA SE ESCONDÍAN NI SE MAQUILLABAN LAS CIFRAS, POR ESO LOS DETRACTORES DEL PAN, VEÍAN ESO Y AHORA, QUIÉN NOS HA DADO INFORMACIÓN SOBRE LA MASACRE QUE HICIERON EN LÁZARO CÁRDENAS. SE RECORDARÁN USTEDES QUE FUE TODA LA FUERZA DEL ESTADO, QUE LA CUAL YO APLAUDO, LA FUERZA DEL ESTADO SE IMPUSO EN LÁZARO CÁRDENAS PARA APLASTAR A LOS TEMPLARIOS, PERO NO HEMOS VISTO NINGÚN CADÁVER, NO HEMOS VISTO NADA. PORQUE TODO ESTÁ MAQUILLADO, TODO ESTÁ GUARDADO, PORQUE CIRO GÓMEZ LEYVA NUNCA TENÍA ACORDADO LAS CIFRAS CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN, PORQUE SIEMPRE SE HABLÓ CON HONESTIDAD Y CON TRANSPARENCIA Y ASÍ COMO AHORA EN MÉXICO, ENRIQUE PEÑA NIETO MAQUILLA LAS CIFRAS DE LOS MUERTOS EN LAS CALLES, LOS OCULTAN. PORQUE ESO NO NOS HAGAMOS TONTOS, ESA ES LA REALIDAD, TAMBIÉN AQUÍ EN NUEVO LEÓN. 200% AUNQUE USTEDES QUIERAN DEFENDERLO, 200% HA SUPERADO EL ALUMNO AL MAESTRO, AL SENSEI, AL GUÍA, LO HA SUPERADO, PORQUE ES CLARO, LOS NÚMEROS NO MIENTEN. PITÁGORAS NO SE EQUIVOCA, AQUÍ ESTÁN LOS NÚMEROS. UN 200% Y LOS PASIVOS UN 298%, ESA ES LA REALIDAD, ESA ES LA AUTÉNTICA

REALIDAD. Y QUÉ BUENO QUE USTEDES LO DEFIENDEN CON ESA VEHEMENCIA, DIGO ES LÓGICO, TIENEN QUÉ AGRADECERLE USTEDES EL ESTAR AQUÍ ESO ES APLAUDIBLE, PERO YO TAMBIÉN TENGO EL DERECHO Y TENGO ADEMÁS, TENGO LA OBLIGACIÓN COMO DECÍA EL DIPUTADO QUE HIZO USO DE LA TRIBUNA ANTES QUE YO, QUE VAMOS A TRABAJAR POR LA GENTE, BUENO, HEMOS TRABAJADO POR LA GENTE Y ESTO NO SE PUEDE OCULTAR, LOS NÚMEROS SON MUY VISIBLES Y AHÍ ESTÁ LA REALIDAD. MÁS DE 200% Y QUIERO SEÑALAR QUE EL MAESTRO Y EL SENSEI, EL GUÍA, EL ILUMINADOR, HA SIDO SUPERADO POR RODRIGO MEDINA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. Y LE DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS QUE POR EL DESGOBIERNO QUE HAY AHÍ, VIENEN A HACER UNA PETICIÓN PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA QUE NO TIENE LA CAPACIDAD EL GOBIERNO DE SOLUCIONAR. VAMOS A ENTRAR EN MATERIA, ESCUCHÁBAMOS AHORITA UNA EXPOSICIÓN DE MI COMPAÑERO HACE UN SEGUNDO, DEJÓ MANCHADO AQUÍ DE SANGRE DONDE SE MORDIÓ LA LENGUA, LA VERDAD AHORITA REQUIERO QUE ME TRAIGAN UN TRAPEADOR, PERO BUENO, VAMOS A SER MUY CLAROS, EL TERCER LUGAR A NIVEL

NACIONAL DE DEUDA ES EL MUNICIPIO QUE GOBIERNA EL PAN, QUE ES LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN, QUE ES MONTERREY. CÓMO VENIR AQUÍ, CON QUÉ CALIDAD MORAL DECIR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE ESTÁN A LOS OJOS DE TODOS LOS CIUDADANOS, EL DESARROLLO QUE HA TENIDO NUEVO LEÓN EN LOS ÚLTIMOS 11 AÑOS. LA OBRA PÚBLICA QUE TIENE NUEVO LEÓN, NO LO TIENE NINGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA, EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRIMER LUGAR EN GENERACIÓN DE EMPLEO, EL MODELO DE FUERZA CIVIL Y TODO LO QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN HA HECHO, GRACIAS A UN GOBIERNO QUE SABE INVERTIR EL DINERO, NO GOBIERNOS COMO SAN NICOLÁS QUE QUIERE PAGAR LAS LÁMPARAS 600% MÁS CARAS. NO GOBIERNOS COMO MONTERREY, QUE PREFIERE COMPRAR PATRULLAS QUE SON MÁS CARAS QUE EN LA AGENCIA, YO CREO QUE LAS COMPRARON EN JÚPITER O EN NEPTUNO. MÁS PRUEBAS LE PUEDO DAR QUE EL MISMO MUNICIPIO DE SAN PEDRO, QUE CUANDO ANTES ERA UN MODELO A SEGUIR PARA LOS MISMOS ACTIVOS DE ACCIÓN NACIONAL, HOY VEMOS QUE ESTÁ INVOLUCRADO EN LA CORRUPCIÓN Y QUE ESTÁ INVOLUCRADO EN GASTAR EL DINERO A LO LOCO COMO ES LOS CONTRATOS DE PARQUÍMETROS Y TODAS LAS CORRUPCIONES QUE HAY EN DESARROLLO URBANO. VENIR A ESTA TRIBUNA Y SEÑALAR CON UN OJO CUANDO EN EL OTRO LO TIENES INFECTADO, PORQUE ASÍ ESTÁN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DEL PAN, ESTÁN INFECTADAS, PERO DE CORRUPCIÓN, DE RATEROS, DE GENTE QUE NO LE DAN LA CARA AL

PUEBLO. AQUÍ HAY UN EJEMPLO, POR NO DARLE LA CARA AL PUEBLO, HOY TIENE QUE RECURRIR AL PODER LEGISLATIVO PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA QUE ES PRIMORDIAL, COMO ES LA EDUCACIÓN POR NUESTROS HIJOS, POR TODOS LOS NIÑOS DE MÉXICO Y SOBRE TODO POR EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, Y ESO, ESO LE DEBE DE DAR VERGÜENZA, ESO LES DEBE DE DAR VERGÜENZA. VENIR Y TENER QUÉ DAR UN ESPECTÁCULO Y VENIR A MORDERSE LA LENGUA A ESTA TRIBUNA Y DECIR TANTAS MENTIRAS, YO CREO QUE LO ÚNICO QUE ME QUEDA DECIR ES QUE NUEVO LEÓN VA EN ASCENSO Y VA EN ASCENSO GRACIAS A LOS GOBIERNOS DEL PRI QUE HA ESTADO TRABAJANDO Y QUE TIENE UN GOBIERNO REALMENTE DE CARA A LA CIUDADANÍA. EL DINERO QUE SE GASTA EN EL GOBIERNO AHÍ ESTÁ, LAS OBRAS ESTÁN, EL CAMBIO ESTÁ, LA SEGURIDAD HEMOS AVANZADO, FALTA MUCHO POR HACER, PERO HEMOS AVANZADO. HAY MUNICIPIOS COMO MONTERREY, QUE NI SIQUIERA, SIENDO UNA PROMESA DE CAMPAÑA EL PLAN DE AUSTERIDAD, LO HAN LLEVADO A CABO PORQUE LO ÚNICO QUE HAN HECHO ES ROBARSE EL DINERO DEL PUEBLO CON SECRETARIOS DE ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁN BAJO PROCESO, QUE FUERON INCLUSIVE INHABILITADOS Y LUEGO HOY VEMOS UNA NOTA DONDE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS SE QUIERE LAVAR LAS MANOS DANDO DE BAJA A DOS FUNCIONARIOS QUE LO ÚNICO QUE HACEN LOS FUNCIONARIOS ES HACER LO QUE SU JEFE LES DICE Y EL JEFE LES DIJO QUE HICIERAN ESE CONTRATO PARA PODERSE LLEVAR EL DINERO DEL PUEBLO DE SAN

NICOLÁS Y ESA ES UNA VERGÜENZA Y ESTO ES UNA SITUACIÓN QUE TIENEN QUE TENER MUY EN CLARO. VENIR A ESTA TRIBUNA Y ÚNICAMENTE DECIR LAS COSAS CON UN SENTIDO PARTIDISTA, ES UNA BURLA Y ES UN INSULTO PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES AL COMPAÑERO Y PARA QUE TENGAN POSIBILIDAD DE RÉPLICA, VOY A MENCIONAR SUS NOMBRES, JUAN MANUEL CAVAZOS Y DANIEL TORRES LOS DOS LEGISLADORES. ELLOS AQUÍ VINIERON A DECIR UNA SERIE DE COSAS, PERO EN NINGÚN MOMENTO A CONTRADECIR LO QUE EL DIPUTADO JESÚS HURTADO VINO A PLANTEAR AQUÍ A ESTA TRIBUNA, ENTONCES EL DIPUTADO ROMO EN DÍAS ANTERIORES AYER Y ANTER, HABLABA QUE AHORA SÍ LAS COSAS SE VAN A HACER PARA CONSTRUIR POR NUEVO LEÓN, Y QUE VAN A MOSTRAR LA GRAN DIFERENCIA Y ESA GRAN DIFERENCIA ES, O AL MENOS QUE LE CAMBIE LA INSTRUCCIÓN A SUS LEGISLADORES, ES VENIR AQUÍ A DESVIAR EL TEMA QUE PROMUEVE EL DIPUTADO HURTADO, QUE ES ACLARAR LA GRAN DEUDA QUE TIENE NUEVO LEÓN. LO DESVÍAN PARA DECIR SON POLITIQUERÍAS, ESTÁN POLITIZANDO, DEBERÍAN DE VENIR A HABLAR AQUÍ DE SUS MUNICIPIOS Y DEL DESORDEN QUE TIENEN. CREO QUE REALMENTE NECESITAMOS UN

CAMBIO DIPUTADO ROMO, TAMBIÉN PARA QUE TENGA OPORTUNIDAD DE VENIR AQUÍ A ARGUMENTAR Y JUSTIFICAR PORQUÉ TRATAN DE ESCONDER O NO DE DECIR LA VERDAD ACERCA DE LA DEUDA, Y FÍJENSE POR AQUELLO QUE DICEN QUE NO QUIEREN POLITIZAR. CÓMO ES POSIBLE QUE SE FUE CONSTRUYENDO ESTA GRAN DEUDA Y QUE ANTE LOS OJOS PRINCIPALMENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PORQUE ELLOS HAN VENIDO NARRANDO Y REDACTANDO ESTA GRAN QUIEBRA EN LA QUE ESTÁ NUEVO LEÓN. OJALÁ Y USTEDES PUDIERAN EXPLICAR CÓMO ES QUE VARIOS FUNCIONARIOS QUE HAN FORMADO PARTE DE LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS EN LOS ÚLTIMOS 11 AÑOS, HAN VENIDO PROVOCANDO QUEBRANTOS Y HA TENIDO QUE ENTRAR EL TESORERO EN LOS DIFERENTES MOMENTOS DE LOS GOBIERNOS A TENER QUÉ SALVAR TANTO QUEBRANTO QUE TIENEN, POR EJEMPLO, LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ES LA QUE FINALMENTE HACE LA TORRE ADMINISTRATIVA, QUE NO LA HAN ENTREGADO, QUE ESTÁ INCOMPLETA Y QUE NOS DIJERON QUE IBAN A HACER TODA ESA GRAN DEUDA PARA QUITAR TODAS LAS RENTAS QUE SE HACÍAN DE EDIFICIOS QUE ESTABAN REGADOS POR TODA EL ÁREA METROPOLITANA Y QUE ESA TORRE ADMINISTRATIVA IBA A REMEDIAR E IBA A AHORRAR, HOY SIGUEN BUSCANDO RENTAR MÁS INMUEBLES, NADA MÁS EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL BAILADOR, QUIERE SEGUIR RENTANDO INMUEBLES. ENTONCES AQUÉLLA PERSONA QUE PROMUEVE DESDE LA

CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ES PRECISAMENTE UN EXPRESIDENTE DEL PRI. PERO CONTINUAMOS CON OTRO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITARLE AL DIPUTADO ORADOR, QUE EN LAS PALABRAS DE MI COMPAÑERO ALFREDO RODRÍGUEZ COMO ALGUNA VEZ LO DIJO, YA NOS HABLÓ DE CHILE, TOMATE Y MANTECA, NO SÉ SI ASÍ DIJO LA VEZ PASADA, Y NO HA DICHO NADA DEL TEMA QUE ESTAMOS EN COMENTO, POR FAVOR QUE YA SE LE INSTRUYA POR FAVOR AL DIPUTADO ORADOR PRESIDENTE SI ES TAN AMABLE DE ACATAR EL TEMA Y QUE SI TIENE ALGUNA NOTA QUE NO SEA UN REFRITO DE SIEMPRE ESTAR OYENDO LO MISMO, POR FAVOR LO HAGA. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “CLARO DIPUTADO. LE PEDIRÍA AL DIPUTADO ORADOR Y A LOS ORADORES QUE PARTICIPEN EN CUALQUIER ASUNTO GENERAL O EN CUALQUIER ASUNTO, QUE POR FAVOR CUANDO SE VAYAN A SUBIR, TANTO EN CONTRA COMO A FAVOR, SE ATIENDAN EL TEMA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: "... SI DIPUTADO PRESIDENTE TAMBIÉN LE PEDIRÍA QUE AL QUE HIZO LA PETICIÓN LE RUEGUE QUE DESPUÉS DE INTERVENIR Y LO NOMBREN, PUES ESTÉ AQUÍ EN EL PLENO PARA ESCUCHAR QUÉ LE ESTAMOS DICIENDO O QUÉ LE ESTAMOS RECLAMANDO. ÉL TAMBIÉN SE SUBIÓ AQUÍ A DECIR MIL COSAS QUE NO TIENEN NADA QUE VER, SI DESPUÉS DE LO QUE VINO AQUÍ A DECIR, TENÍA QUE IR AL BAÑO Y ENTONCES, PUES SIN NINGÚN FUNDAMENTO, SIN NINGÚN ARGUMENTO, EMPEZÓ A DECIR VARIAS COSAS Y CRITICAR AL PROMOVENTE, DIGAN ARGUMENTOS. ENTONCES, ESE DIRIGENTE DEL PRI, QUE DESPUÉS ENCABEZA LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS, ES EL QUE NOS DEJA LA DEUDA DE LA TORRE. NOS VAMOS CON MÁS ASUNTOS, EN LUGAR DE IR COMBATIENDO LA GRAN DEUDA, VIENE OTRO FUNCIONARIO QUE TAMBIÉN PASÓ POR LA DIRIGENCIA DEL PRI Y DIRIGE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, LES RECUERDA ALGO A LOS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS ¿QUÉ ES EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR? MÁS DE 300 MIL JUEGOS DE PLACAS PERDIDAS Y SE RÍEN, ESPÉRENME, LES SUENA OTRO, LES COMENTO OTRO FUNCIONARIO MÁS QUÉ TAMBIÉN DIRIGIÓ EL PARTIDO, MARIO GUERRERO, METRORREY...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** QUIEN EXPRESÓ: “LE PIDO UNA DISCULPA COMPAÑERO PACO CIENFUEGOS POR INTERRUMPIRLO EN SU INTERLOCUCIÓN VÍA CELULAR. SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, ESA CIFRA QUE SEÑALA USTED DEL JUEGO DE PLACAS QUE COMENTÓ, ¿ESA LA INVENTÓ USTED, DE DÓNDE LA SACÓ, ES FANTASÍA O ES REALIDAD?

EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, RESPONDIÓ DICIENDO: “...ES LA QUE HA SALIDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE EL GOBIERNO ESTATAL HA RECONOCIDO Y QUE EN LA CUENTA PÚBLICA EL AUDITOR SEÑALÓ LA AUSENCIA”.

ENSEGUIDA EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ INTERVINO NUEVAMENTE PARA AGRADECER LA RESPUESTA DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. PRESIDENTE: “SE HA AGOTADO EL TIEMPO DIPUTADO, SI DESEA USTED AMPLIARLO, LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA PODER CONTINUAR”

ENSEGUIDA EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONTINUÓ: “SI FUERA USTED TAN AMABLE.”

EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA AMPLIACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “BUENO. Y PARA QUE YA NO TRATEN DE BOICOTEAR MI INTERVENCIÓN, VOY A TERMINAR. METRORREY, BUENO YA NO SE LOS REPITO PORQUE VAN A DECIR QUE VENGO AQUÍ A HACER EL RECUENTO, PERO ES QUE CRÉANME. ¿MÁS DE 50 MIL MILLONES DE PESOS DE DEUDA? PUES SE TIENE UNO QUE ENLISTAR PARA JUSTIFICAR POR TODO ESTO, HOY TENEMOS ESA DEUDA. SOLAMENTE MENCIONAR OTRO FUNCIONARIO QUE PASÓ POR ISSSTELEÓN, DE VERAS, ¿NO LES

RECUERDA ALGO ISSSTELEÓN?, ¿NO PASÓ NADA EN ISSSTELEÓN?, TAN FÁCIL SE NOS OLVIDA MÁS DE 380 MILLONES PERDIDOS POR UNA MALA OPERACIÓN FINANCIERA Y QUE LOS TRABAJADORES ¿Y QUE LOS AFILIADOS AL ISSSTELEÓN QUE SE AMUELEN A TRAVÉS DEL TIEMPO? EL ANTECEDENTE MÁS CERCANO A LA DEUDA DE NUEVO LEÓN, FUE LA DEUDA DE COAHUILA. AHÍ NO HUBO UN DIRIGENTE DEL PRI EN NUEVO LEÓN EH, AHÍ FUE UN DIRIGENTE DEL PRI A NIVEL NACIONAL, EN AQUEL ENTONCES ERAN 34 MIL MILLONES Y ERA EL ESTADO QUE MÁS DEUDA TENÍA. LUEGO PREGUNTO, MÁS DE 50 MIL MILLONES A USTEDES COMPAÑEROS DEL PRI, ¿SE LES HACE POCO? ¿ES DERIVADO DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS QUE TUVO ESTE PAÍS EN LOS GOBIERNOS DEL PAN? SE ME HACE QUE NO, PORQUE FUE PRECISAMENTE CON LOS GOBIERNOS DEL PAN DE VICENTE FOX Y FELIPE CALDERÓN CUANDO LLEGARON MÁS EXCEDENTES A LOS ESTADOS, DERIVADOS DE LOS INGRESOS PETROLEROS. PERO BUENO, AVANZAMOS QUE POR CIERTO, EL TESORERO DE MOREIRA, ESTÁ DETENIDO. NOS VAMOS A OTRO ESTADO, OTRO ESTADO QUE TIENE TAMBIÉN UNA DEUDA MUY GRANDE, EL ESTADO DE MÉXICO, EL GOBERNADOR ERUVIEL ÁVILA, TODA LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL SE LA PASARON DICIENDO QUE NO HABÍA NINGÚN PROBLEMA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO, HOY TUVO QUE ENTRAR EL GOBIERNO FEDERAL PARA RESCATAR A ESE ESTADO. SIN EMBARGO, SE FIJAN UNA SIMILITUD ENTRE MUCHA DEUDA, INSEGURIDAD Y YA QUE SE LES ESTÁ CAYENDO TODO EL TEATRO

MANDAN LLAMAR A EL GOBIERNO FEDERAL Y LO MISMO LE PASÓ A COAHUILA. NADA MÁS ACUÉRDENSE CÓMO ESTABA EL AÑO PASADO TODAVÍA COAHUILA POR SU CRISIS DE INSEGURIDAD, EN LA ZONA LAGUNERA, EN LA ZONA DE LA FRONTERA, EN FIN. Y ENTONCES AQUÍ LA GRAN PREGUNTA ES ¿PORQUÉ NO QUIEREN DISCUTIR DE ESA DEUDA? ¿PORQUÉ NO QUIEREN ACLARAR O AL MENOS JUSTIFICAR PORQUÉ VA A MÁS DE 50 MIL MILLONES DE PESOS LA DEUDA? LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN PODIDO REDACTAR EN TODO MOMENTO QUE HAY UNA LISTA INTERMINABLE DESDE HACE MÁS DE 6 AÑOS DE PROVEEDORES QUE NOS LES HAN PODIDO PAGAR EL SERVICIO QUE YA LE OTORGARON AL ESTADO, O LAS RAZONES REALES PORQUE EL SISEC NO TIENE OPORTUNIDAD DE EVALUAR A TODA LA GRAN DEMANDA DE POLICÍAS QUE TIENEN LOS 51 MUNICIPIOS Y SIEMPRE ES LA MISMA RESPUESTA, NO HAY RECURSOS SUFICIENTES, LA PREGUNTA ES ¿CÓMO ES POSIBLE QUE AÑO CON AÑO EL PRESUPUESTO DE NUEVO LEÓN CRECE, CÓMO ES POSIBLE QUE LA DEUDA TAMBIÉN CRECE, PERO LA CALIDAD EN EL SERVICIO NO CRECE? Y SIGUEN QUEDÁNDOSE LOS MUNICIPIOS SIN POLICÍAS ACREDITADOS PORQUE NO HAY ESPACIO SUFICIENTE EN EL SICEC, YO QUISIERA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIGUIERA ENDEUDANDO, Y AHÍ TOMEN NOTA LOS PRIÍSTAS, YO QUISIERA QUE SE SIGUIERAN ENDEUDANDO PERO POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE LE DIERAN FACILIDADES A MÁS NIÑOS DE PODER TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, QUE LE PUDIERAN DAR MÁS FACILIDADES A LOS

ESTUDIANTES DE TENER ACCESO A UNA EDUCACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA, PORQUÉ MEJOR NO SE ENDEUDAN EN DARLE EN UN TRABAJO PUES NO TEMPORAL SINO PERMANENTE CON EL CUAL PUEDA VIVIR UNA FAMILIA EN LO MÁS BÁSICO Y NO TENER QUE RECURRIR A LA DELINCUENCIA PARA PODER TENER ALGO DE COMIDA EN EL ESTÓMAGO. ENTONCES, ES LA PSICOLOGÍA INVERSA, ES LA PSICOLOGÍA INVERSA. USTEDES NO QUIEREN RECONOCER LA DEUDA, PORQUÉ NO MEJOR PROMUEVEN QUE HAYA MÁS DEUDA PERO EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NO, ES EN CONTRA. HOY NADA MÁS VENGO A USAR MUY BREVE ESTA TRIBUNA, A ACLARAR DOS COSAS Y REFRENDAR EL POSICIONAMIENTO QUE YA HEMOS HECHO EN EL PRI, DE TENER UN CONGRESO PRODUCTIVO, SIN CONFRONTACIONES, SIN DIMES Y DIRETES, UNA DISCULPA A LOS QUE ESTÁN PRESENTES AQUÍ, PERO NO ES LO QUE QUIERE EL PRI, NO NOS LLEVA A NADA A LA CIUDADANÍA Y QUIERO EVITAR USAR MÁS EL TIEMPO POR RESPETO A LA GENTE NICOLAÍTA QUE ESTÁ AQUÍ PRESENTE EN LA SALA Y EN ESE SENTIDO, QUISIERA POR FAVOR QUE DIERA POR CONCLUIDO MI TURNO, PARA PODER PASAR AL

SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN DONDE YO ESTOY ANOTADO, Y AHÍ SI VAMOS A VER POR LA CIUDADANÍA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS POR SER BREVE DIPUTADO ROMO, GRACIAS POR SER BREVE DIPUTADO ROMO Y OBVIARNOS TANTAS PALABRAS. A VER, EL TEMA ES MUY SENCILLO. NOSOTROS TENEMOS QUE VENIR AQUÍ A HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PARA VELAR POR LOS INTERESES DEL CIUDADANO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NO ES POSIBLE QUE QUEDEMOS NOSOTROS AISLADOS EN UNA BURBUJITA QUE PRETENDE CREAR EL GOBERNADOR PARA NO RECONOCER QUE ÉL RECIBIÓ EL GOBIERNO CON UNA DEUDA DE 17,927 MILLONES DE PESOS Y QUE HOY POR HOY LA TIENE EN 71,359 MILLONES DE PESOS Y UNA VEZ MÁS LA VA A INCREMENTAR AL TÉRMINO DE LA LICITACIÓN DEL MONTERREY VI, PARA QUEDAR CON UN GRAN TOTAL A JUNIO DE ESTE AÑO ANTES DEL QUINTO AÑO DE GOBIERNO, DE 83,830 MILLONES DE PESOS, 83,830 MILLONES DE PESOS, PARA ASÍ RECETARNOS EL GOBERNADOR, ESTE GOBIERNO IRRESPONSABLE ESTA DEUDA QUE SERÁ LA DEUDA MÁS GRANDE DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PAÍS, ESO ES LO QUE NOS TIENE DEPARADO EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. Y A LO MEJOR AHORITA NO LES DICE NADA, EL HECHO DE QUE SON 83,830 MILLONES DE PESOS, PERO LA

DEUDA DE AHORITA, SERÁ EL IMPUESTO, EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE AGUA QUE LES VAN A INCREMENTAR UN 50% EL DÍA DE MAÑANA. ES DECIR, EL GOBERNADOR ESTÁ ENDEUDÁNDOSE AHORITA Y EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, INCLUYENDO A LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS, VAN A PAGAR MÁS IMPUESTOS Y MÁS SERVICIO, MÁS TARIFAS EN EL SERVICIO COMO POR EJEMPLO, EL AGUA. VECINOS DE SAN NICOLÁS, SU GOBERNADOR LES ESTÁ RECETANDO UN INCREMENTO DEL 50% A LAS TARIFAS DEL AGUA, ASÍ DE FÁCIL. POR ESO ES LA IMPORTANCIA DE LA DEUDA, NO NOS DICE NADA LA DANZA DE LOS MILES DE MILLONES DE PESOS PERO NOS VA A DECIR CUANDO NOS LLEVEN AL BAILE. POR ESO EL GOBERNADOR ESTÁ PONIENDO A NUEVO LEÓN COMO NÚMERO UNO EN ENDEUDAMIENTO EN EL PAÍS, ASÍ COMO TENEMOS OTROS NADA AFORTUNADOS NÚMEROS UNO, AHORITA ES EL NÚMERO UNO DE ENDEUDAMIENTO EN EL PAÍS, TAMBIÉN TENEMOS UN GOBERNADOR INTOLERANTE, INTRANSIGENTE, QUE NO RESPETA LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y NO...

EN ESE MOMENTO INTERVIENE EL DIP. PRESIDENTE PIDIENDO AL ORADOR UNA INTERPELACIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS. *-ES RECHAZADA -*

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ NADA MÁS

UNA MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTE. PARA QUE A VER NOS QUEDA MUY CONFUSO ESTO PORQUE PRIMERO, EN LA PRIMERA, POR FAVOR QUE NO HAGAN DIÁLOGOS Y QUE ESPEREN A QUE TERMINE DE HACER USO DE LA PALABRA. BUENO, PRIMERO HABLA DE 70 Y TANTOS MILLONES, LA NOTICIA HABLA DE 54, ÉL HABLA EN SU PRIMERA PARTICIPACIÓN DE 70 Y TANTOS, AHORA DICE DE 80 Y TANTOS. QUE POR FAVOR DEJE CLARO QUÉ NÚMERO LE GUSTA, PORQUE NO NOS QUEDA CLARO, EN UNA PARTICIPACIÓN DICE UNA COSA...

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO QUIEN EXPRESÓ: "...SEÑOR PRESIDENTE LE PIDO IMPARCIALIDAD Y QUE EL SEÑOR SI ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA QUE POR FAVOR FUNDAMENTE ¿PORQUÉ ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA?, PORQUE ESTÁ INTERPELANDO SIN NINGÚN FUNDAMENTO. POR FAVOR SEÑOR PRESIDENTE APLIQUE SU OBLIGACIÓN. APLIQUE EL REGLAMENTO".

C. PRESIDENTE: "DIPUTADO LE AGRADEZCO MUCHO SUS RECOMENDACIONES. CUANDO TERMINE EL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO LA MOCIÓN LE DARÉ. LE PIDO POR FAVOR QUE RESPETE MIENTRAS QUE ESTÁ EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN

MANUEL Y POSTERIORMENTE PUEDE HABLAR USTED O EL QUE QUIERA. CONTINÚE DIPUTADO JUAN MANUEL”.

EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS CONTINUÓ: “GRACIAS, VOY A FUNDAMENTAR CON MUCHO GUSTO, NO TENGAN MIEDO, YA VOY A TERMINAR, ES SOLAMENTE ESA PARA QUE EXPLIQUE PORQUE DICE 50 Y TANTOS, Y LUEGO 70 Y TANTOS Y AHORA EN ESTA PARTICIPACIÓN DICE 80 Y TANTOS, NO NOS QUEDA CLARO, A VER SI TIENE ALGÚN FUNDAMENTO VIAL, VIABLE Y OTRA COSA, OTRA COSA. TAMBIÉN DECIRLE Y QUE LE APUESTE AQUÍ A LOS VECINOS DE SAN NICOLÁS SU SALARIO SI ESO QUE DICE DE LA BOLITA DE CRISTAL DEL 50% MÁS DE AUMENTO EN AGUA, QUE SI YA LO VIO DÓNDE EN QUÉ BOLITA DE CRISTAL Y QUE SI LO SOSTIENE, QUE APUESTE SU SALARIO COMO TESTIGOS LOS VECINOS DE SAN NICOLÁS TAMBIÉN Y LO FUNDAMENTO EN NUESTRO REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 24”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “PUES YO CREO QUE SE PUEDE HABLAR DIPUTADO PORQUE EN NINGÚN MOMENTO FUNDAMENTÓ. NO DIJO NINGÚN ARTÍCULO PRESIDENTE, USTED ESTÁ SIENDO PARCIAL DIPUTADO PRESIDENTE, NO LE DEBE CONCEDER EL USO

DE LA VOZ EN NINGÚN MOMENTO FUNDAMENTÓ LA MOCIÓN. SI VAMOS A HACER EL DEBATE DESDE AQUÍ DE LA CURUL, PUES BUENO, PERO ESO NO LO CONTEMPLA EL REGLAMENTO PRESIDENTE. YO LE PIDO POR FAVOR QUE NO SEA PARCIAL”.

EL C. **PRESIDENTE** EXPRESÓ: “MUY BIEN CONTINÚE DIPUTADO. Y LE VOY A PEDIR A LA OFICIALÍA QUE NO VUELVA A ABRIR EL USO DE NINGUNA CURUL HASTA QUE YO NO LO ORDENE Y QUE QUEDE ASENTADO POR FAVOR. CONTINÚE DIPUTADO ORADOR”.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTAN CON UNA PANCARTA EN LA CUAL DICE: “*DIPLOMA 1ER LUGAR EN DEUDA: GASTO EN SU IMAGEN, VETOS DE LEY: #MEDINAZO*”.

EL DIP. JESÚS HURTADO CONTINÚA DICHIENDO: “GRACIAS PRESIDENTE. YA EN ESTOS MINUTOS, YA INCREMENTÓ MÁS LA TARIFA DEL AGUA, PORQUE ESTA DEUDA QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, ES UNA DEUDA QUE SE ESTÁ INCREMENTANDO CADA VEZ MÁS. ASÍ COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS ESTÁ RECETANDO EL NÚMERO UNO EN DEUDA, HOY POR HOY, TAMBIÉN NOS HA RECETADO LA INTOLERANCIA EN EL HECHO DE QUE HOY POR HOY EL GOBERNADOR

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ROMPIÓ EL RECORD DE SU ANTECESOR EN NÚMERO DE VETOS, YA LLEVA 15 MÁS LOS QUE SE ACUMULEN ESTA SEMANA. ASÍ MISMO, NOS ESTÁ RECETANDO UN TERCER NADA HONROSO PRIMER LUGAR, QUE ES EL DERROCHE DE RECURSOS EN GASTOS DE PUBLICIDAD E IMAGEN, QUE EN EL AÑO 2012 FUE DE 1,283 MILLONES DE PESOS, MUY POR ENCIMA DEL AÑO ANTERIOR QUE FUERON 585 MILLONES DE PESOS. ES DECIR, TENEMOS EL GOBERNADOR QUE A NUEVO LEÓN LO HA PUESTO EN EL PRIMER LUGAR DE ENDEUDAMIENTO, TENEMOS AL GOBERNADOR QUE NOS HA PUESTO EN PRIMER LUGAR TAMBIÉN DE VETOS, Y TENEMOS AL GOBERNADOR QUE NOS HA PUESTO EN EL PRIMER LUGAR DE DERROCHE EN GASTOS DE IMAGEN A NIVEL NACIONAL, ESTE ES NUESTRO GOBERNADOR, ESTE ES SU DIPLOMA DE LA IRRESPONSABILIDAD QUE ESTÁ COMETIENDO CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CON LOS CIUDADANOS QUE SON MUY NOBLES COMO LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS, QUE AGUANTAN, AGUANTAN Y AGUANTAN TANTA IRRESPONSABILIDAD DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ESTE ES EL DIPLOMA DE NUEVO LEÓN, PRIMER LUGAR EN DEUDA, PRIMER LUGAR EN VETOS Y PRIMER LUGAR EN DERROCHE DE GASTOS DE IMAGEN. AQUÍ ESTÁ ESTE DIPLOMA PARA EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. Y LE PIDO POR FAVOR A EDGAR ROMO QUE POR FAVOR SE LO HAGA LLEGAR DE PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIÉN EXPRESÓ: “SOLICITO EN MI INTERVENCIÓN RETIRAR EL CARTELITO, GRACIAS POR RETIRARLO. MUY BIEN BUENO PUES COMO YA QUEDÓ DE MANIFIESTO AQUÍ EL PAN SIGUE SIN ENTENDER POR ESO SIGUE LA DESBANDADA DENTRO DEL PAN PORQUE SON PAN Y CIRCO, PAN Y CIRCO, PERO CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA SEÑOR PRESIDENTE...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRIGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE SOLICITAR PONGA ORDEN AL EQUIPO DE STAFF DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI QUE NO PUEDE INTERVENIR EN LAS CUESTIONES LEGISLATIVAS DE DEBATE, NI LOS DOCUMENTOS, PAPELES O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO QUE TENGAN LOS DIPUTADOS PARA EL USO DEL MICRÓFONO Y DEL DEBATE, SOLICITO POR FAVOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN TURNO PONER ORDEN AL PERSONAL DE APOYO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.

EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, EXHORTO ATENTAMENTE A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES SON LIBRES DE MANIFESTARSE CADA UNO DE ELLOS TIENE A SU CARGO DISTINTOS EMPLEADOS QUE TAMBIÉN ESTÁN PRESENTES EN EL RECINTO, VAMOS A MANTENER LOS NIVELES DENTRO

DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y RESPETARNOS MUTUAMENTE. POR FAVOR CONTINUÉ COORDINADOR ROMO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA PARA HABLAR DE COSAS SERIAS Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA COMO SIEMPRE LO HEMOS PUGNADO. HOY VENGO ANTE ESTE PLENO DEL CONGRESO QUE DESAFORTUNADAMENTE EN OCASIONES PARECE PAN Y CIRCO NADA MÁS, VENGO A HACER UN RECLAMO LEGÍTIMO DEL CUAL O PARA EL CUAL FUIMOS ELECTOS, PARA REPRESENTAR A LOS VERDADEROS CIUDADANOS A AQUELLOS QUE TIENEN UNA CAUSA NOBLE Y QUE QUIEREN CONSTRUIR UN MEJOR ESTADO Y UN MEJOR PAÍS, Y POR ESO HOY QUIERO EXHORTARLOS A TODOS USTEDES DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, DE MI PARTIDO, DE NUEVA ALIANZA, DEL GRUPO INDEPENDIENTE, QUE APOYEMOS ESTE ACUERDO PORQUE AQUÍ EN ESTE RECINTO HOY TENEMOS GENTE LOABLE, GENTE QUE DEBEMOS DE SENTIRNOS ORGULLOSOS DE ELLA Y QUE HOY PÚBLICAMENTE LES QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS LEGISLADORES Y QUIERO BRINDARLES UN APLAUSO A LOS NICOLAITAS QUE HAN ESTADO PELEANDO POR LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. BUENO QUE LÁSTIMA QUE ACCIÓN NACIONAL NO APLAUDA NI A LOS CIUDADANOS. UN ATENTO SALUDO A LOS PADRES DE FAMILIA AQUÍ

PRESENTES QUE POR CIERTO SEÑORES NO TIENEN PARTIDO ALGUNO, EL ÚNICO PARTIDO QUE TIENEN ES LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, Y SI A USTEDES. NI SIQUIERA ESO DOCTORA LOS HACE, AQUÍ VIENEN SOLOS, VIENEN SOLOS... (SE ESCUCHAN GRITOS DE LA GENTE QUE SE ENCUENTRA EN GALERÍAS Y DE LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES BANCADAS)...BUENO AHÍ ESTÁ, LEJOS DE CUALQUIER... BUENO A VER EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY QUEREMOS SOMETER Y ESPERO QUE ACCIÓN NACIONAL NOS PUEDA APOYAR EN ESTA CAUSA CIUDADANA QUE TANTO ENARBOLAN USTEDES Y QUE PREGONAN LOS CIUDADANOS Y EL BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, HOY VENIMOS AQUÍ A EXIGIR AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA QUE SE ABOQUE A LA ADMINISTRACIÓN O SIMPLEMENTE MEJOR QUE RENUNCIE, PORQUE NO SE VALE, NO SE VALE QUE SE ESTÉ FRENANDO SIN NINGÚN MOTIVO, SIN NINGUNA RAZÓN EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, LOS SEÑORES AQUÍ PRESENTES, ALLÁ EN LAS GRADAS, HAN HECHO TODO EL ESFUERZO PARA QUE SUS HIJOS CUENTEN CON UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y SE DIERON A LA TAREA DE CONSEGUIR UN TERRENO, DE COMPRAR EL TERRENO, DE CONSEGUIR FINANCIAMIENTOS Y RECURSOS FEDERALES PARA PODER REHABILITAR UNA ESCUELA, DE PODER ACERCARLE EN CHAROLA DE PLATA AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, PEDRO SALGADO LA SOLUCIÓN PARA QUE LOS NICOLAITAS CUENTEN CON UN CENTRO EDUCATIVO MÁS EN ESE MUNICIPIO. DESAFORTUNADAMENTE LO QUE

ENCONTRARON DE RESPUESTA EN EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS FUE OÍDOS SORDOS, CERO SOLUCIONES A PESAR DE QUE SE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES QUE FUE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTARON, SE LES EXIGIÓ QUE EL TERRENO QUE ELLOS COMPRARON SE LES DIERA EN COMODATO, ASÍ LO HICIERON Y ASÍ ESTÁN DISPUESTOS LOS VECINOS DESAFORTUNADAMENTE TIENEN QUE PERDER EL TIEMPO PARA VENIR A ESTA TRIBUNA A QUE NOSOTROS EXIJAMOS, Y DIGO PERDER EL TIEMPO PORQUE TIENEN MUCHAS COSAS QUE HACER EN SUS HOGARES, EN SUS TRABAJOS, SIN EMBARGO PRIMERO ESTÁ LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS Y EL PRI EN ESO LOS APOYA Y CREO QUE NO NADA MÁS EL PRI, MUCHOS MÁS COMPAÑEROS DE AQUÍ QUE YO SE QUE EN SU CONCIENCIA COMO LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER DEBEMOS DE CONTAR CON SU APOYO DIPUTADA EN ESTE ASUNTO, PORQUE NO SE VALE QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS TENGAN 450 MILLONES DE PESOS DETENIDOS PORQUE PENSABAN COMPRAR FOCOS BARATOS, Y NO TENGAN RECURSOS, NO OFREZCAN RECURSOS PARA TENER MÁS CENTROS EDUCATIVOS PARA LA GENTE NICOLAITA QUE ADEMÁS LO ÚNICO POR LO QUE ESTÁ VIENDO ES POR LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. FELICIDADES OTRAS VEZ A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA (APLAUSOS). ESA ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE NECESITAMOS NO LA DE MENTIRAS ESA ES LA VERDADERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PRI Y CREO QUE OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS LO QUE QUIEREN SON MULTIPLICAR A ESOS CIUDADANOS, A ESOS HOMBRES Y

MUJERES QUE ESTÁN VIENDO 24 HORAS POR SUS HIJOS Y NO SOLAMENTE POR SUS HIJOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA, NO SE VALE QUE EN CHAROLA DE PLATA LA TENGA EL MUNICIPIO Y LES NIEGUE EL PERMISO, NO SE VALE QUE LES DIGAN QUE EL PERO ES PORQUE ESTA EN UNA ZONA RESIDENCIAL ¿PEDRO SALGADO DONDE QUIERES PONER LA ESCUELA? ¿EN UNA ZONA INDUSTRIAL?, PUES CLARO QUE VA A ESTAR EN UNA ZONA RESIDENCIAL, POR SUPUESTO QUE DEBE ESTAR AHÍ PORQUE LOS NIÑOS DEBEN DE TENER CERCA SU ESCUELA, PORQUE LOS NIÑOS SE MEREcen TENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PORQUE NOSOTROS MISMOS COMO DIPUTADOS NOS OBLIGAMOS A REPRESENTAR Y APORTAR PARA FORMAR GENTE CON VALORES, GENTE EDUCADA, GENTE CON HONESTIDAD. HOY ESTÁN AQUÍ LOS PADRES DE FAMILIA EXIGIENDO ESTO AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS Y POR ESO QUEREMOS SOMETER A LA HONORABLE ASAMBLEA UN EXHORTO RESPETUOSO AL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PARA QUE ATIENDA BAJO LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUIERO HACER UN PARÉNTESIS, PORQUE HAY QUE RECONOCER QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTA SUSCRITO POR MUCHOS PADRES DE FAMILIA QUE HOY VINIERON, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO LO ESCRIBIÓ EL PRI, LO ESCRIBIÓ LA SOCIEDAD Y EL PRI SE ESTÁ SUMANDO CON LA SOCIEDAD Y CON LOS CIUDADANOS, PORQUE HOY JUNTO CON LA SENADORA IVONNE ÁLVAREZ NOS COMPROMETIMOS HASTA LLEGAR A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS

PARA QUE ESA ESCUELA SE HAGA REALIDAD, PARA QUE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS OTORGUE EL PREMISO O QUE RENUNCIE, POR ESO VENIMOS NO A CONTAR HISTORIAS FICTICIAS VENIMOS A CONTAR HISTORIAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO EN LA SOCIEDAD, NO VENIMOS A INVENTAR CUOTAS DE AUMENTOS DEL 50 POR CIENTO DEL AGUA QUE NO EXISTEN, QUE SIMPLEMENTE NO HAY TAL AUMENTO, QUE AL CONTRARIO MUY PRONTO YO CREO QUE EL PRÓXIMO AÑO ESTARÍA BIEN BAJAR LAS TARIFAS DE AGUA, VA A SER LO CONTRARIO DEL AUMENTO Y LAS DE TRANSPORTE TAMBIÉN, MUY BIEN CLARO, ENTONCES, TODO, TODO EN EL 2015. BUENO PERO A VER QUE PASO... MUY BIEN LES QUIERO DECIR. QUE HOY EL GLPRI QUE HOY (APLAUSOS) HOY EL PRI SEÑORES CIUDADANOS, CIUDADANAS, HOY REFRENDAMOS EN ESTA TRIBUNA PRIMERO QUE NADA UN RECONOCIMIENTO PARA USTEDES DE PARTE NUESTRA UN RECONOCIMIENTO POR TODA LA LABOR Y POR SU TAREA INCANSABLE PORQUE LLEVAN MUCHO TIEMPO LUCHANDO POR ESTA ESCUELA, UN RECONOCIMIENTO POR LO QUE ESTÁN HACIENDO POR SUS HIJOS, ESO NO TIENE VALOR PORQUE ES INVALUABLE POR ESO HOY LES BRINDAMOS UN FUERTE APLAUSO A TODOS USTEDES (APLAUSOS) Y LES DECIMOS QUE NOS VAMOS A SUMAR A SU SOLICITUD Y QUE HOY FORMALMENTE ESTABLECEMOS EN ESTA TRIBUNA PARA QUE SE EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA QUE LA SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NÚMERO 12 “JEAN PIAGET” CON EL FIN DE QUE

SE LE SEA AUTORIZADO EL PROYECTO INTEGRAL Y COADYUVAR DE ESTA MANERA EN LA DEMANDA EDUCATIVA QUE TIENE NUESTRO ESTADO A NIVEL PRIMARIA. SUSCRIBEN MUCHOS PADRES DE FAMILIA, SUSCRIBEN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA EN TRIBUNA SE ILUSTRO UNA PANCARTA EN LA CUAL DICE: “*RENUNCIA PEDRO*”

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO ROMO NADA MÁS PREGUNTO ES PARA SOMETERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. OK ESTÁ PIDIENDO QUE SE TURNE A COMISIONES”.

EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO HABLAR EN CONTRA DE LAS VERDADES A MEDIAS O DE LAS MENTIRA QUE VIENE A DECIR AQUÍ EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. ANTES DE INICIAR LE DOY LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL CENDI NÚMERO 12 “JEAN PIAGET” DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, SEAN USTEDES BIENVENIDOS Y TENGAN POR SEGURO QUE VAN A RECIBIR TODO EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA. COMPAÑEROS DIPUTADOS LA EDUCACIÓN ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL CONSAGRADA EN NUESTRA CARTA MAGNA, LA SOLICITUD COMO LA PRETENDÍA DE ORIGEN RESULTA ENTENDIBLE PUESTO QUE EN ESTE CENTRO EDUCATIVO SE PROPORCIONAN BÁSICAMENTE EDUCACIÓN Y ASISTENCIA AL NIÑO QUE TIENE TODO EL DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN Y ESTIMULACIÓN DENTRO DE UN MARCO AFECTIVO, QUE LE PERMITA DESARROLLAR AL MÁXIMO SUS POTENCIALIDADES PARA VIVIR EN CONDICIONES DE LIBERTAD Y DIGNIDAD, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE POR ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS SE VEN TEMPORALMENTE SEPARADOS DE SU MADRE DURANTE LAS HORAS EN QUE SE TRABAJA. LA EDUCACIÓN ES FUNDAMENTAL PERO NO MENOS IMPORTANTE LO ES LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO AL QUE NOS LIMITAN NUESTRAS ACCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS. LA CREACIÓN DE NUEVOS

CENTROS EDUCATIVOS DE CUALESQUIERA ÍNDOLE DEBEN GUARDAR LOS MISMOS LINEAMIENTOS DE FORMA GENERAL Y SIN PRIVILEGIOS...DICHO LO ANTERIOR...

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA DESDE SU LUGAR Y EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA, AL MISMO TIEMPO QUE EL ORADOR ESTA EN SU EXPOSICIÓN.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITARLE PRESIDENTE QUE INVITE AMABLEMENTE A LOS PRESENTES A QUE PERMITAN QUE TODAS LAS IDEAS SE PLANTEEN EN ESTE PARLAMENTO, PARA ESO ES, PORQUE SI NO QUE NOS ENCOMIENDE... (INAUDIBLE) QUE EL RESPETO QUE ELLOS SE MERECE, ES EL MISMO RESPETO QUE SE MERECE EL ORADOR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “ARTÍCULO 156.- LOS ASISTENTES A LAS SESIONES SE PRESENTARÁN CON EL DECORO QUE EXIGE EL LUGAR A QUE ASISTEN, NO PODRÁN PORTAR ARMAS, DEBERÁN GUARDAR SILENCIO, RESPETO Y COMPOSTURA Y NO TOMARÁN PARTE EN LOS DEBATES CON NINGUNA CLASE DE DEMOSTRACIÓN. TODA PERSONA QUE CONCURRA AL SALÓN DE SESIONES DEBERÁ ABSTENERSE DE FUMAR”.

EL C. **PRESIDENTE** EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, LES PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA Y AMABLE A LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LAS GALERÍAS SI PODEMOS GUARDAR EL ORDEN MIENTRAS QUE LOS DIPUTADOS ESTÁN HACIENDO USO DE LA TRIBUNA. GRACIAS, CONTINUÉ DIPUTADO ORADOR”.

EL C. **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ** CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMENTO LAS MENTIRAS QUE VINO A DECIR AQUÍ EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA NO SE COMPRÓ EL TERRENO, SE LES DIO EN COMODATO A LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL CENDI NÚMERO 12, NO ESTÁ EN DISPUTA O EN DISCUSIÓN EL PERMISO PARA QUE SE LLEVE ACABO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA NUEVA ESCUELA DADO QUE NI SIQUIERA SE HA INGRESADO UN PROYECTO AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS EN EL ÁREA

DE OBRAS PÚBLICAS, CON MUCHÍSIMO GUSTO LA ADMINISTRACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y UN SERVIDOR ESTÁ DISPUESTO A APOYARLOS Y A ESCUCHARLOS. LO QUE ESTÁ ACTUALMENTE LA SITUACIÓN ACTUAL ES ESTÁ EN CONSULTA PÚBLICA EL TERRENO CONTIGUO PARA QUE SE CAMBIE EL USO DE SUELO DE ESE TERRENO PARA QUE SE PUEDA UTILIZAR COMO ESTACIONAMIENTO. NO PODEMOS ESTAR Y NOSOTROS MENOS QUE NADIE QUE SOMOS LOS QUE LLEVAMOS A CABO LAS LEYES, POR ENCIMA DE LA LEY COMO AQUÍ LO VINO A SOLICITAR QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LA LEY DE DESARROLLO URBANO ES MUY CLARA Y PIDE CIERTOS REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO LO QUE USTEDES TANTO DESEAN, DENTRO DE ESTOS REQUISITOS ESTÁ EL IMPACTO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DADO QUE NO QUEREMOS QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS SE LLEVE A CABO UNA TRAGEDIA COMO LA QUE TODOS CONOCIMOS HACE ALGUNOS AÑOS EN OTRO ESTADO Y EN OTRO MUNICIPIO LA GUARDERÍA ABC. MIENTRAS NO SE.., HAY TIEMPOS QUE SE DEBEN LLEVAR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO– *NO FUE ACEPTADA, HASTA AL FINAL DE LA EXPOSICIÓN* –

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ CONTINUÓ DICIENDO:
“TENEMOS QUE CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY,
NO SOMOS NOSOTROS QUIENES TENEMOS QUE ESTAR POR ENCIMA DE LA
LEY. EN PRIMERA INSTANCIA, ESTÁ EN CONSULTA PÚBLICA LA
SITUACIÓN DE ESE ESTACIONAMIENTO DE ESE TERRENO CONTIGUO EL
CUAL LE FUE DADO EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE
FAMILIA DEL CENDI NÚMERO 12. EL SEGUNDO UNA VEZ QUE ESTE
PROYECTO SE LLEVE A SU FINAL Y QUE SE DETERMINE SI LA
CIUDADANÍA ESTUVO DE ACUERDO EN OTORGAR ESE CAMBIO DE USO DE
SUELO, SE TENDRÁN QUE CUMPLIR TODOS LOS DEMÁS REQUISITOS
COMO LO ES EL PROYECTO. EL MUNICIPIO NO PUEDE AUTORIZAR UN
PROYECTO QUE NI SIQUIERA SE HA ENTREGADO, NI SIQUIERA SE HA
ENTREGADO ESE PROYECTO, ENTONCES NO SE VALE AQUÍ QUE VENGAN
DIPUTADOS DE OTRA FRACCIÓN PORQUE ESTÁN ARDIDOS, PORQUE EN
SAN NICOLÁS ACCIÓN NACIONAL HA SABIDO GOBERNAR Y GOBERNAR
BIEN CON SUS CIUDADANOS, EL ALCALDE Y EL SECRETARIO DE
AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO LOS HAN ATENDIDO EN MÁS DE
DIEZ OCASIONES Y HAN ESTADO EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON
LOS FUNCIONARIOS DE ESE MUNICIPIO. SAN NICOLÁS HOY POR HOY HA
ESTADO Y VA A SEGUIR ESTANDO COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA,
CON SU NIÑEZ Y CON LA EDUCACIÓN. HOY POR HOY LOS RESULTADOS
EN LAS ELECCIONES, LOS RESULTADOS EN LAS ENCUESTAS DETERMINAN
Y HACEN SABER LO QUE ACCIÓN NACIONAL EN SAN NICOLÁS HACE Y ES

GOBERNAR Y GOBERNAR BIEN, CON MUCHÍSIMO GUSTO VAMOS A CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE LA LEY NOS MARCA UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TODOS ESTOS REQUISITOS NO HABRÁ MOTIVO PARA EL CUAL SE LES NIEGUE DICHO PERMISO. MUCHÍSIMAS GRACIAS SEAN USTEDES BIENVENIDOS Y NUEVAMENTE ME PONGO A SUS ÓRDENES A TODOS LOS PADRES DEL CENDI NÚMERO 12 DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. BIENVENIDOS Y EN HORA BUENA HASTA LUEGO. PERDÓN ADELANTE DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ES SOLAMENTE PARA HACERLE UNA PREGUNTA AL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTE RECINTO NOS ARGUMENTAN QUE AHÍ YA HABÍA HABIDO UN ESPACIO EDUCATIVO Y NO VEN LA RAZÓN POR LA CUAL EL ALCALDE SIGA NEGANDO EL PERMISO. LA PREGUNTA ES ¿SABIA USTED QUE EXISTÍA UN ESPACIO EDUCATIVO?”.

EL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ** QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE NO ME ESCUCHO EL COMPAÑERO QUE HIZO LA PREGUNTA, INICIÉ LA EXPOSICIÓN DICHIENDO QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN

CONSULTA PÚBLICA EL TERRENO CONTIGUO, OJO, SON DOS TERRENOS, DONDE ACTUALMENTE ESTABA EL COLEGIO Y YA LO DERRUMBARON LO ESTABAN DERRUMBANDO, EN PRIMERA INSTANCIA, EN SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA LA LEY DE DESARROLLO URBANO, Y DIGO LA LEY PORQUE LA LEY SALE DE ESTE CONGRESO NO DEL MUNICIPIO, ESTABLECE CIERTA ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y DE IMPACTO VIAL, PARA ELLO ES QUE ESTÁ EN CONSULTA PÚBLICA EL TERRENO CONTIGUO EFECTIVAMENTE UN SERVIDOR Y EL MUNICIPIO ESTÁN ENTERADOS DE QUE ESE PREDIO YA EXISTÍA UNA ESCUELA POR LO TANTO EL PROBLEMA NO ES EL PREDIO DE LA ESCUELA COMPAÑERO DIPUTADO, ESTÁ EN CONSULTA PÚBLICA EL PREDIO CONTIGUO PARA QUE CAMBIE SU USO HABITACIONAL A COMERCIAL PARA PODER BRINDARLES EL APOYO Y LO QUE REQUIERE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DEL CENDI. ¿RESPONDÍ A SU PREGUNTA COMPAÑERO? ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156 Y 157 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE PIDO QUE PONGA ORDEN A LOS ASISTENTES QUE ESTÁN EN LAS GRADAS POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “YO LE PIDO CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN Y QUE ES UNA GARANTÍA QUE TIENE TODO MEXICANO, Y ASÍ TAMBIÉN EN LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE EXPRESIÓN, QUE NO CALLE A LOS CIUDADANOS, QUE LOS CIUDADANOS TIENEN TODO EL DERECHO A EXPRESARSE Y LO ESTÁN HACIENDO CON RESPETO, LO ESTÁN HACIENDO EN ORDEN, NO ESTÁN AQUÍ TIRANDO MONEDAS COMO EN OTRAS OCASIONES, ES GENTE HONORABLE SON PADRES DE FAMILIA, POR FAVOR LE PIDO RESPETO A LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PARA QUE ENFRENTEN A LOS VERDADEROS CIUDADANOS. NO VIENEN A BUSCAR VOTOS COMO USTEDES, VIENEN A VELAR POR SUS HIJOS Y ELLOS TIENEN EL DERECHO DE EXPRESIÓN CONSTITUCIONAL”.

DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA** SE ESCUCHARON, APLAUSOS, GRITOS Y PROTESTA DE LOS ASISTENTES EN GALERÍAS.

EL **C. PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “SEÑORES VOY A CONTINUAR CON EL TURNO DE ORADORES, LES VOY A PEDIR UN FAVOR COMO AL

PRINCIPIO LO HICE LES DIMOS LA BIENVENIDA ESTÁ ES CASA DE USTEDES ESTÁ ES CASA DEL PUEBLO HAY UN LUGAR ESPECÍFICO PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN YO LES PEDIRÍA ATENTAMENTE QUE ME HICIERAN EL FAVOR DE RESPETAR MIENTRAS QUE EL ORADOR ESTÉ HACIENDO USO DE LA PALABRA, NADA MÁS QUE TERMINE CON SU EXPOSICIÓN YA TERMINARÁ YA ESCUCHARÁ Y CREO QUE ESTÁN ESCUCHANDO CLARAMENTE TODAS SUS DENUNCIAS, TODAS SUS QUEJAS HAY AQUÍ DIPUTADOS QUE ESTÁN DEFENDIENDO SUS PUNTOS DE VISTA PERMÍTANOS POR FAVOR CONTINUAR CON LA SESIÓN EN ORDEN Y EN PAZ. EL SIGUIENTE ORADOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES QUE NADA UNA DISCULPA EN NOMBRE DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y EL MÍO PROPIO POR EL COMPORTAMIENTO QUE SE MANIFIESTA AQUÍ AL INTERIOR DE NUESTRO CONGRESO, Y QUE VERDADERAMENTE DICEN QUE PARA PODER EXIGIR ESTE RESPETO TENEMOS QUE DARLO. Y NO PODEMOS NOSOTROS COMO DIPUTADOS EXIGIR UN RESPETO POR PARTE DE LA TRIBUNA SI NOSOTROS NO NOS COMPORTAMOS COMO TALES. YO QUIERO INICIAR MI INTERVENCIÓN Y QUIERO ESTE, DE UNA MANERA MUY PUNTUAL Y MUY PRECISA, ESTAR AQUÍ AL FRENTE COMO

PRESIDENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE COMO MAESTRA, COMO MADRE DE FAMILIA, COMO ABUELA PORQUE TAMBIÉN LLEVO A MI NIETO AL COLEGIO, Y DECIRLES QUE ESTA ES UNA DEMANDA SOCIAL, UNA PETICIÓN GENUINA DE LOS CIUDADANOS, SOBRE UN TEMA QUE NO TIENE COLORES QUE ES LA EDUCACIÓN. Y AHORITA SE HABLABA PRECISAMENTE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA DE QUE NO PODEMOS IR EN CONTRA DE LOS REGLAMENTOS, PERO HAY FÍJENSE BIEN UNA INSTRUCCIÓN, POR PARTE DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE HA MENCIONADO QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SE ENCUENTRAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES, Y EN SEGUNDO PLANO RESPECTO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN ESE SENTIDO TENEMOS LO QUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, EL CUARTO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y POR ESO YO QUIERO MANIFESTARME EN ESTE SENTIDO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE YO NO LE VEO NINGUNA SITUACIÓN QUE PUEDA ATENTAR CONTRA LA CIUDADANÍA TODO LO CONTRARIO, YO CREO QUE ESTÁ POR AHÍ SECUESTRADO UNA AUTORIZACIÓN. QUIERO MENCIONAR ALGO IMPORTANTE EL CENDI 12 ES UN EJEMPLO ES UN ORGULLO NO NADA MÁS DE SAN NICOLÁS, DE NUEVO LEÓN Y DE TODA LATINOAMÉRICA. EN ESE SENTIDO LA PREOCUPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA ES DE TENER UNA ESCUELA PRIMARIA A UN LADO DE UN CENDI QUE YA EXISTE, QUIERO DECIR ESTO EN ES EL LUGAR DONDE SE MENCIONA QUE SE NECESITA AUTORIZAR EL

PERMISO DE ESTACIONAMIENTO, DISCÚLPENME PERO AHÍ HABÍA UN COLEGIO QUE FUNCIONABA DESDE HACE 26 AÑOS, UN COLEGIO PRIVADO QUE TENÍA AUTORIZACIÓN, NO ACEPTO INTERPELACIONES QUIERO TERMINAR MI INTERVENCIÓN , QUE TENÍA PERMISO DE HACE 26 AÑOS PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA, POR LO TANTO TENÍA UN PERMISO DE USO DE SUELO. RESULTA QUE AHORA ERA UNA ESCUELA PRIVADA AHORA ESTA ES UNA ESCUELA PÚBLICA, Y HASTA AHORITA NO HA HABIDO UNA ESCUELA PÚBLICA QUE NECESITE UN PERMISO DE ESTACIONAMIENTO, SÍ, YA ESTA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, YA ESTA EL COCE TRABAJANDO EN ESTO. QUE TRISTEZA QUE LAS MADRES DE FAMILIA, MADRES DE FAMILIA TRABAJADORAS QUE HAN PUESTO TODO SU EMPEÑO Y HAN ESTADO EN PLÁTICAS CON EL CIUDADANO ALCALDE PARA PONER TODO DE SU PARTE EN EL SENTIDO DE QUE NO SE INVADAN COCHERAS, QUE NO SE INVADAN ESTACIONAMIENTOS DE LOS VECINOS, CAMINAN CUADRAS CON SUS HIJOS CARGADOS PARA PODER LLEGAR, Y NO ES POSIBLE, PERMÍTAME DIPUTADO, NO ES POSIBLE QUE SE TENGA SECUESTRADO POR AHÍ, POR AHÍ UN PERMISO QUE LA VERDAD NO HAY NECESIDAD DE DAR PORQUE YA EXISTE, ESE PERMISO YA EXISTE DESDE HACE 26 AÑOS, Y QUIERO DECIRLES QUE ESE PERMISO DE SUELO TIENE UN DESTINO HABITACIONAL COMERCIAL EXISTE UNA ESCRITURA QUE LA TIENE EL CENDI QUE YA LA HAN PRESENTADO NO VEMOS NINGUNA RAZÓN, NO VEMOS ES MÁS, NO VEMOS NI SIQUIERA LA RAZÓN POLÍTICA POR LA QUE SE PUEDA TENER SECUESTRADA ESTA

AUTORIZACIÓN Y BUENO YO QUIERO DECIRLES Y PONERLO A CONSIDERACIÓN Y A LA SENSIBILIDAD DE TODOS LOS DIPUTADOS, DE QUE NO PODEMOS ESTAR DEFENDIENDO LA POSTURA DE UN ALCALDE POR ENCIMA DE LAS NECESIDADES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO. QUISIERA DECIRLES QUE POR SER UN ASUNTO DE SUMA, PERO DE SUMA RESOLUCIÓN, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE CONVOCA PARA EL PRÓXIMO LUNES 07 DE ABRIL DESPUÉS DE LA SESIÓN PARA PODER SACAR ESTE ASUNTO A LA BREVEDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. EL GRUPO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOS UNIMOS A ESTA CAUSA NOBLE, NOBLE DE LA GENTE QUE NOS ACOMPAÑA DE SAN NICOLÁS. NO QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA PROMETER COSAS QUE NO SE PUEDEN DAR, NO VOY A SER DEMAGOGIA ABUSANDO DE ESTA TRIBUNA, PORQUE OBIAMENTE TODOS SABEMOS Y YO HE ESTADO EN ESTA TRIBUNA COMENTANDO EN MÚLTIPLES OCASIONES QUE LAS RECOMENDACIONES QUE SE HACEN AQUÍ A TRAVÉS DE LOS PUNTOS DE ACUERDO EN MUCHAS OCASIONES SON DESATENDIDAS NO POR UNA POR MUCHAS AUTORIDADES TANTO MUNICIPALES COMO ESTATALES

OBVIAMENTE SE LES VA A DAR SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE TRAEN PARA QUE SEAN ESCUCHADAS Y VALORADAS SUS PETICIONES, TENEMOS QUE IR DE ACUERDO A UNA NORMATIVIDAD, OBVIAMENTE SI EN DADO CASO NO LES HACEN EL CASO DEBIDO OBVIA LA REDUNDANCIA, TIENEN OTRAS INSTANCIAS SE ENCUENTRAN LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, EN CONTRA DE LAS DECISIONES MAL TOMADAS POR LAS AUTORIDADES Y OBVIAMENTE AHÍ EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN TAMBIÉN DE A TRAVÉS DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TAMBIÉN A AYUDARLOS. ¿POR QUÉ? PORQUE AHORITA EL GRUPO DEL PRI AQUÍ TAMBIÉN ESTA A FAVOR DE USTEDES EN EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TAMBIÉN SI LLEGA A ESA INSTANCIA, PUES BUENO QUE BUENO QUE YA LLEVAN LA ANUENCIA, SI EN DADO CASO NO, ESTÁN LAS AUTORIDADES FEDERALES CON AMPAROS OBVIAMENTE, ¿PORQUE?, PORQUE ESAS SON LAS INSTANCIAS LEGALES QUE CONOCEMOS, ESTA MUY BIEN QUE VENGAN CON NOSOTROS SE LES VA A ATENDER COMO SE MERECE Y SE VAN A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES CONDUCENTES POR PARTE DEL GRUPO DEL PRD TAMBIÉN EN CONJUNTO CON EL PRI Y TIENE TODO NUESTRO APOYO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITO QUE EN DADO CASO DE QUERER VOTARLA EN ESTE MOMENTO LA SUBAN A VOTACIÓN CUENTEN CON NUESTRO APOYO Y SI NO QUE LO PASEN A LA COMISIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, BUENAS TARDES OTRA VEZ, ESTE, NOSOTROS QUEREMOS TRATAR DE SER OBJETIVOS ALREDEDOR DE ESTE TEMA, ESTE TEMA BUENO PUES PROCEDE ORIGINALMENTE DE LA NECESIDAD QUE SINTIERON LOS PADRES DE FAMILIA DE COMPLEMENTAR A UN NIVEL DE CALIDAD LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. DE PROYECTO DE EDUCACIÓN INICIAL Y DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, LOS PADRES DE FAMILIA COMPLACIDOS CON EL NIVEL DE CALIDAD, EL NIVEL DE SERVICIO EL NIVEL DE ATENCIÓN QUE SE PRESTA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NÚMERO 12 JEAN PIAGET, SIMPATIZARON CON LA IDEA DE EXTENDER LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS EN SU EDUCACIÓN ELEMENTAL, EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL MISMO TENOR EN UN NIVEL DE CALIDAD, EN UN NIVEL DE CALIDAD QUE SE GARANTIZA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA QUE SURGE DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. DECÍAMOS QUE QUERÍAMOS SER CONCRETOS Y BUENO HACER TRATAR DE SER FRANCOS DAR NUESTRA VERSIÓN HEMOS SEGUIDO ESTE TEMA DESDE EL PRINCIPIO Y QUEREMOS DECIR QUE DE PARA NOSOTROS NO HAY OTRO CALIFICATIVO QUE PODAMOS ENCONTRAR PARA PODER ENTENDER CÓMO ESTÁN LAS COSAS QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA PALABRA INTOLERANCIA, INTOLERANCIA, INSENSIBILIDAD, INCAPACIDAD PARA RETOMAR LAS INICIATIVAS CIUDADANAS FALTA DE CAPACIDAD PARA SER

INCLUYENTES Y POR QUÉ NO DECIRLO UNA GRAN DOSIS DE MALICIA UNA GRAN DOSIS DE INQUINA UNA GRAN DOSIS DE PERSECUCIÓN PORQUE LA GENTE QUE HA ESTADO METIDA EN ESTE ASUNTO, COMO CONSECUENCIA DE ELLO Y ESTAMOS TOTALMENTE CIERTO DE ELLO COMO CONSECUENCIA DE ELLO YA HASTA SE HAN SUFRIDO ATAQUES DE TIPO TERRORISTA CON EL BOMBAZO QUE A MEDIADOS DE FEBRERO SUFRIÓ EL CENDI 12 JEAN PIAGET Y QUE ES UNA CONSECUENCIA DIRECTA, ES UN MENSAJE QUE ESTA MANDANDO EL ALCALDE PARA DECIRLE A LA GENTE QUE DESISTA QUE DESISTA DE SU PROPÓSITO, PORQUE AHÍ ESTÁN ELLOS Y ELLOS NO SE LO VAN A PERMITIR Y NO NADA MÁS ESTO , SINO QUE LA GENTE QUE HA ESTADO METIDA EN ESTO, YA TIENE ABIERTOS PROCESOS LEGALES TIENE ABIERTOS PROCESOS LEGALES CUANDO QUE ELLOS SON LOS PERSEGUIDOS, LOS AGRAVIADOS AHORA ELLOS SON LOS QUE TIENEN PROCESOS LEGALES, LA GENTE QUE REPRESENTA A LOS CIUDADANOS QUE ESTA ACÁ PRESENTE INTOLERANCIA INSENSIBILIDAD Y FALTA DE CAPACIDAD PARA TENER UN POQUITO DE SENTIMIENTO DE INCLUSIÓN, APOYAMOS DEFINITIVAMENTE LA PROPUESTA VAMOS HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS Y ESA ESCUELA PRIMARIA SE VA ABRIR SEÑORES, PORQUE SE VA A ABRIR”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO ESTE, COMO ES UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN YO SOLICITARÍA, QUE FUESE EL PRÓXIMO LUNES 7 DE ABRIL LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DESPUÉS DE QUE TENGAMOS LA SESIÓN, Y BUENO COMO ESTE ES UN ASUNTO MUY IMPORTANTE PORQUE PUEDE DE UNA MANERA TRASTOCAR EL CICLO ESCOLAR PRÓXIMO EN EL QUE LOS TIEMPOS YA SE AVECINAN Y ESTO SE TIENE QUE RESOLVER YA, YO PEDIRÍA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA VERDAD QUE SE HAGA LO PERTINENTE PARA QUE SOLICITEMOS LA PRESENCIA DEL SEÑOR ALCALDE PARA QUE NOS DIGA DE PROPIA VOZ QUE ES LO QUE ESTA PASANDO AHÍ, VERDAD. ESO ES TODO MI DIPUTADO GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. PASAMOS CON EL SIGUIENTE ORADOR NO SIN ANTES AGRADECERLE A TODOS LOS

CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑARON EL DÍA DE HOY SEAN USTEDES BIENVENIDOS Y SIÉNTANSE EN SU CASA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DIPUTADO. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN **PUNTO DE ACUERDO** A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE TENGA A BIEN APROBAR QUE A CADA UNO DE LOS 42 NIÑOS Y NIÑAS QUE CONFORMAN EL 4º PARLAMENTO INFANTIL, SE LES OBSEQUIE UN APARATO ELECTRÓNICO DE LOS DENOMINADOS “TABLET”, CUBIERTO

CON EL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PRÓXIMO JUEVES 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE CELEBRARÁ EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO, EL 4º PARLAMENTO INFANTIL. DICHO EVENTO SE REALIZA ANUALMENTE QUE SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO H DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, QUE TENGO EL ALTO HONOR DE PRESIDIR. EL EVENTO DONDE CONCURREN 42 NIÑOS Y NIÑAS PROVENIENTES DE LAS 13 REGIONES ESCOLARES EN LAS QUE SE DIVIDE EL ESTADO, ES CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL CONSEJO ESTATAL DE VALORES Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. SEGURAMENTE COMO EN AÑOS ANTERIORES, EL EVENTO SERÁ UN ÉXITO Y CUMPLIRÁ CON LOS OBJETIVOS DE DOTAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE UN ESPACIO PARA QUE PUEDAN FORMULAR SUS PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS INFANTILES, PLASMADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES. EL COMPROMISO DE ESTA LEGISLATURA ES PLASMAR EN NUESTRO ORDEN JURÍDICO LOCAL LAS PROPUESTAS DE

DICHO PARLAMENTO INFANTIL QUE NO SE ENCUENTREN EN LAS LEYES VIGENTES.

ESTAMOS CIERTOS DE QUE PARA LOS NIÑOS LA SOLA PRESENCIA COMO PARTE DEL PARLAMENTO INFANTIL FORTALECE SU AUTOESTIMA, Y COADYUVA A QUE SE SIGAN PREPARANDO PARA SER MEJORES ESTUDIANTES, CIUDADANOS Y PADRES EJEMPLARES EN EL FUTURO. SIN EMBARGO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTIMAMOS NECESARIO PREMIAR EL ESFUERZO Y DEDICACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS INTEGRANTES DEL PARLAMENTO OBSEQUIÁNDOLES UN APARATO DE LOS DENOMINADO “TABLET”, PARA QUE LES SIRVA COMO APOYO EN SUS ESTUDIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE TENGA A BIEN APROBAR QUE A LOS 42 NIÑOS Y NIÑAS QUE CONFORMAN EL 4º PARLAMENTO INFANTIL, SE LES OBSEQUIE UN APARATO ELECTRÓNICO DE LOS DENOMINADOS “TABLET”, CUBIERTOS CON EL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO. POR SU ATENCIÓN A TODOS USTEDES MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE LO QUE PASA ES QUE VA A TERMINAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO A LAS 3:06 Y LE PIDO A USTED QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE EXTIENDA EL TIEMPO HASTA QUE SE TERMINEN LOS ORADORES EN ASUNTOS GENERALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “PARA APOYAR LA POSTURA DE MI COMPAÑERO CREO QUE TIENE EL DERECHO DE PODER, ES UNA EXIGENCIA QUE HOY PLANTEE EL QUE TODAS LOS PARTIDOS MINORITARIAS TUVIERAN SU OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTO SI HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA O EL TOTAL DE ORADORES, A LO QUE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA DOLORES LEAL, EN EL TEMA QUE NOS CONFIERE SOBRE EL APOYO A LOS NIÑOS EN EL PRÓXIMO PARLAMENTO INFANTIL. YO CREO QUE ES BIEN MERECIDO POR ELLOS SON NIÑOS QUE SE ESFUERZAN DÍA A DÍA POR SER MEJORES Y CREO QUE MUCHOS VALE LA PENA RECONSIDERAR TODOS ESTE APOYO QUE SERÁ DADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, UN APOYO AL PARLAMENTO INFANTIL A TODOS LOS PARTICIPANTES A LOS 42 NIÑOS Y CON ESE, CON ESO QUE ESTA PIDIENDO LA DIPUTADA DOLORES LEAL YO ESTOY DE ACUERDO Y ESTOY TOTALMENTE A FAVOR Y PIDO QUE MIS COMPAÑEROS VOTEN DE LA MISMA MANERA ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO LA ACLARACIÓN DIPUTADO, NO ES QUE ESTE EN CONTRA DEL DE LO QUE PROPONE SI NO DEL PROCEDIMIENTO, CREO QUE VOTAR ASÍ 42 TABLET SIN QUE LA COCRI PUEDA VER LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE DONDE SE PUEDE TOMAR, NO ME PARECE CORRECTO. YO LE PEDIRÍA

A LA DIPUTADA QUE PIDA QUE SE TURNE LA SOLICITUD PARA QUE LA CONSIDERE LA COCRI, Y YA VENGA CON UNA RESPUESTA A ESTE PLENO O QUE TOME UNA DECISIÓN DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, PORQUE SI ME PARECE UN POCO REGULAR ASÍ PORQUE SI NO TODOS VAMOS A VENIR A PROPONER PURAS CAUSAS NOBLES Y LUEGO DE DONDE VA A SALIR EL DINERO SI NO HAY LA PARTIDA PRESUPUESTAL, PERO SIMPATIZO CON QUE SE BUSQUE EL ESFUERZO DE PREMIAR A LOS NIÑOS”.

EL C. PRESIDENTE: SE INCORPORA LA DIPUTADA LUCY CAMPOS A LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ ACEPTA LA PROPUESTA DEL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADOS INTEGRANTES LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ASÍ COMO EL ARTÍCULO 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRIMOS A ESTA SOBERANÍA PARA EFECTO DE PROPONER SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** ES UNA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA SALUDABLE EN TODA ORGANIZACIÓN QUE UNA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE ME REFIERO LAS MUNICIPALES QUE UNA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE AUDITA DE MADERA DETENIDA Y PORMENORIZADA LUEGO DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN QUE LE ANTECEDIÓ EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS QUE RECIBIÓ DE TAL FORMA QUE PUEDA DESLINDARSE PROTEGERSE Y DENUNCIAR EN CASO DE QUE SE DETECTEN PROBLEMAS EXISTENTES ANTERIORES A SU EJERCICIO. EN EL CASO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TAL EJERCICIO ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN DE CUMPLIR EN UN PLAZO DETERMINADO DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN O INSTALACIÓN, DE ACUERDO A LA LEY EN LA MATERIA EL NO

CUMPLIR CON ESTA RESPONSABILIDAD NO ADMITE QUE LA MISMA SEA SOLVENTADA POSTERIORMENTE DEJANDO COMO ÚNICA OPCIÓN LA DETERMINACIÓN DE UNA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EL CARMEN, LOS CUALES TAN BAJO LA OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y ASÍ COMO LOS DE ARAMBERRI, GALEANA, GUADALUPE, APODACA, CADEREYTA, GENERAL TERÁN, SANTIAGO, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS, CHINA, GENERAL BRAVO, LOS HERRERA ,LOS RAMONES, MELCHOR OCAMPO Y PARAS NO CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON SU RESPONSABILIDAD DE GLOSAR LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DE LOS 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, TAL Y COMO LO MANDATA LA LEY ORGÁNICA DELA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL ESTADO NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 26 INCISO C FRACCIÓN IV, QUE A LA LETRA DICE ARTICULO 26 SON ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL GLOSAR LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES. ASÍ MISMO LOS MUNICIPIOS CITADOS ANTERIORMENTE INCUMPLIERON CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 7 PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO NUEVO ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y XIV DE LA

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NUEVO LEÓN QUE ESTIPULA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁ PRESENTAR SU CUENTA PÚBLICA E INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TALES AYUNTAMIENTOS NO CUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES , COMO SE DETALLA EN EL OFICIO ACENLAG PL 01 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO POR ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y ES QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RESPETUOSAMENTE PONE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. **PUNTO DE ACUERDO** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA BUENOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE DETERMINEN LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS ADMINISTRACIONES 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EL CARMEN, ARAMBERRI, GALEANA, GUADALUPE, APODACA, CADEREYTA, GENERAL TERÁN, SANTIAGO, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS, CHINA, GENERAL BRAVO, LOS HERRERA, LOS RAMONES, MELCHOR OCAMPO, Y PARAS QUE INCUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO, EN EL ARTÍCULO XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ASÍ COMO LO PRECEPTUADO LOS ARTÍCULOS 7, 9, Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE

EJECUTEN LAS ACCIONES DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES QUE HAYA LUGAR ATENTAMENTE MONTERREY NUEVO LEÓN 24 DE MARZO DEL 2014 FIRMAN LOS DOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE POR LO QUE PIDO A USTED PONGA A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTE EN ESOS MOMENTOS, TODA VEZ QUE YA PASARON, MÁS DE UN AÑO Y NO GLOSARON LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y YA ES TIEMPO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PONGA, PONGA ATENCIÓN, PONGA REMEDIO POR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A TODAS LAS ADMINISTRACIONES QUE OMITIERON, FUERON OMISAS DE CUMPLIR CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ CONTABILIZAR EL VOTO A FAVOR DE LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NO SE ASUSTEN, HOY NO NOS VAMOS A PELEAR ESPERO, NO VENGO MUY BREVEMENTE A

PLATICAR QUE SE RESOLVIÓ EL DÍA DE HOY EN ESTOS DÍAS UN RECURSO QUE HABÍA PRESENTADO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CONTRA ESTE CONGRESO EN TORNO AL TEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FUE RESUELTO POR NUEVE VOTOS CONTRA UNO EN FAVOR DE ESTE CONGRESO, ENTONCES CREO QUE ACTUAMOS DE MANERA CORRECTA DOS OBSERVACIONES MENORES DE DOS PUNTOS QUE NO SON TRASCENDENTES PERO QUE LAS REFORMAS QUE HICIMOS PARA ESTE TEMA SON ADECUADAS Y SON AVALADAS POR LA SUPREMA CORTE. OJALÁ QUE YA ESTE MUNICIPIO SE DEJE DE LITIGAR TODO TIPO DE CASOS CONTRA ESTE CONGRESO Y QUE HAYA UNA RELACIÓN MAS ARMÓNICA. CREO QUE ESTE FUE UN TRIUNFO DE TODOS PORQUE ESA VOTACIÓN FUE UNÁNIME DE TODOS LOS PARTIDOS EN ESTE PLENO Y SIN EMBARGO FUE CUESTIONADA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. SIMPLEMENTE QUERÍA HACER ESE COMENTARIO Y PUES ES UN PASO DE AVANCE PARA ESTE CONGRESO EN EL TRABAJO QUE HEMOS HECHO Y QUE SE RECONOCE POR LA CORTE DE QUE FUE ADECUADA LA FORMA EN QUE SE HIZO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. IGUALMENTE ME SUBO PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO ESTABLECIDO POR EL DIPUTADO LUIS DAVID

ORTIZ. CREO QUE ESTO DEBE DE SER UN GRAN MENSAJE PARA EL ALCALDE UGO RUÍZ DONDE DEBEMOS DEJAR QUE LOS TRIBUNALES HAGAN SU TRABAJO Y NO HACERNOS PERDER EL TIEMPO, PORQUE AQUÍ HUBO UNA LEY QUE FUE ACORDADA POR UNANIMIDAD DE ESTE CONGRESO QUE ES LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, Y AUN ASÍ AUN TENIENDO EL ACUERDO UNÁNIME DE TODO EL CONGRESO, PUES EL ALCALDE UGO RUÍZ DECIDIÓ COMBATIRLA, DECIDIÓ CONTROVERTIRLA SIN MOTIVO NI RAZÓN ALGUNA LO MISMO ESTA SUCEDIENDO LO DIGO CON TODAS LAS LETRAS O LO MISMO SUCEDIÓ CON EL REMPLAZO QUE HIZO DE LA REGIDORA QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ, DONDE NO SIGUIÓ LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESO ES UNA FALTA DE RESPETO A ESTE RECINTO A ESTE PODER LEGISLATIVO Y CREO QUE VALE LA PENA LLAMAR LA ATENCIÓN AL ALCALDE UGO RUÍZ PARA QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE RESPETE LOS PODERES, RESPETE LAS DECISIONES QUE SE DAN EN CADA UNO DE LOS PODERES Y SIGA LA LETRA DE LA LEY EN LUGAR DE REALIZAR MESAS ALTERNAS COMO LA MESA DE JUSTICIA DE DESARROLLO HUMANO QUE ESTA REALIZANDO. ENTONCES CREO QUE ES UN LLAMADO MAS PARA EL ALCALDE UGO RUÍZ EN QUE PUES RESPETE LOS ACTOS QUE SE DICTAN EN ESTE CONGRESO, QUE RESPETE LAS LEYES QUE RIGEN ESTE CONGRESO Y PUEDA CONDUCIR SU ADMINISTRACIÓN BAJO EL ORDEN Y LA CERTEZA JURÍDICA, GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN BUENAS TARDES DE NUEVO YO, NO ME TARDO COMPAÑEROS. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA. EN EL 2011 SE CUMPLIERON 30 AÑOS DE QUE SE REPORTARA EL PRIMER CASO DE VIH/SIDA EN EL MUNDO Y A PARTIR DE AHÍ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ARRANCÓ UNA SERIE DE REUNIONES DE ALTO NIVEL PARA REVISAR LOS AVANCES LOGRADOS CONTRA ESTA ENFERMEDAD Y PARA RENOVAR LOS COMPROMISOS CON EL FIN DE DETENER SU CONTAGIO MORTAL. CABE DECIR QUE A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, HA LOGRADO IMPORTANTES MEJORAS EN LA DETECCIÓN DEL VIRUS Y EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES. POR EJEMPLO, ESTE AÑO LA OMS PUBLICÓ NUEVAS DIRECTRICES SOBRE VIH, CON LAS CUALES PODRÍAN EVITARSE TRES MILLONES DE MUERTES, 3.5 MILLONES DE NUEVAS INFECCIONES Y AHORRAR HASTA 30 MILLONES DE DÓLARES. LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA OMS RECOMIENDAN INICIAR MÁS TEMPRANO EL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL, PUES LAS ÚLTIMAS INVESTIGACIONES CONFIRMAN QUE ESTO AYUDA A LAS PERSONAS CON VIH A VIVIR MÁS TIEMPO Y CON MEJOR SALUD, ADEMÁS DE REDUCIR EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE TAMBIÉN SE COMENZÓ A

APLICAR UNA NUEVA PRUEBA DE VIH, PARA DETECTAR EN FORMA MÁS RÁPIDA Y PRECISA EL VIRUS CAUSANTE DEL SIDA, LO CUAL PERMITE CAPTAR LA INFECCIÓN TEMPRANAMENTE, EVITAR CONTAGIOS E INICIAR MÁS PRONTO EL TRATAMIENTO. OTRO LOGRO FUNDAMENTAL IMPORTANTÍSIMO ES QUE SE DISMINUYÓ EL RIESGO DE QUE LA MADRE TRASMITA A SU BEBÉ EL VIH, SIENDO MENOR AL 1 POR CIENTO, CUANDO EN LOS PRIMEROS AÑOS LA PROPAGACIÓN DEL SIDA DE MADRE A HIJO ERA ENTRE 30 Y 35 POR CIENTO. ESTO, GRACIAS AL DIAGNÓSTICO TEMPRANO E INICIO INMEDIATO DEL TRATAMIENTO EN LOS CASOS POSITIVOS DE MUJERES EMBARAZADAS. QUEREMOS DECIR QUE LA APARICIÓN DEL VIH/SIDA RESULTÓ UNA EXPERIENCIA ÚNICA Y POCAS VECES VISTA EN LA MEDICINA, CUYO IMPACTO FUE DEVASTADOR AL SER LA CAUSA DE MUERTE NÚMERO UNO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL DURANTE MÁS DE 12 AÑOS. SIN EMBARGO, LO MÁS DEVASTADOR FUE LA MORTANDAD QUE PROVOCÓ ENTRE LA POBLACIÓN DE 25 A 44 AÑOS, EL GRUPO MÁS PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD. HOY, A PESAR DE LOS AVANCES Y LOGROS MÉDICOS, DEBEMOS RECONOCER QUE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MÉXICO Y DE NUESTRO ESTADO, MANTIENEN POSTURAS CRÍTICAS Y CUESTIONAMIENTOS PROFUNDOS SOBRE LA EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL VIH/SIDA Y SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PARA PREVENIR, ORIENTAR Y ATENDER A LOS ENFERMOS. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DETECTÓ EN LAS

CUENTAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA, (EL CENSIDA), LO CUAL PROVOCÓ QUE ESTE AÑO SE LE APLICARA UN RECORTE A LOS RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD. POR ELLO, LAS VOCES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SE HAN LEVANTADO, EXIGEN UNA NUEVA POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE LA REDUCCIÓN DE MUERTES A TRAVÉS DEL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y AL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, YA QUE ACTUALMENTE SE CALCULA QUE EN EL PAÍS HAY 183 MIL PERSONAS INFECTADAS, DE LOS CUALES 90 MIL DESCONOCEN SU SITUACIÓN, LO CUAL GENERA MÁS RIESGOS DE CONTAGIO. EN CUANTO A NUESTRO ESTADO, DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS LA SECRETARÍA DE SALUD CREÓ EL CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SIDA (EL COESIDA), CUYA MISIÓN POR LEY ES LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, ASÍ COMO EVITAR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MÁS DE TRES MIL 500 PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA EN NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, A FINALES DEL AÑO PASADO, ACTIVISTAS DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES ACUSARON AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COESIDA NUEVO LEÓN, DR. GENARO LEAL MARTÍNEZ, DE NO ELABORAR UN PLAN ESTATAL DE COMBATE AL VIH, POR LO CUAL EXIGIERON SU RENUNCIA,

AL CONSIDERAR QUE DURANTE SU GESTIÓN NO HA INVOLUCRADO A DIVERSOS ACTORES SOCIALES PARA CONFORMAR UN PLAN ESTATAL DE LUCHA CONTRA LA EPIDEMIA. FRENTE A ESTOS CUESTIONAMIENTOS Y ANTE LA POLÉMICA DESATADA DESDE ESTE CONGRESO CONTRA UNA ACCIÓN COLECTIVA POR LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS SEXUALES, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS OPORTUNO PLANTEAR QUE SE CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO A TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS, CON EL FIN REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL, LOS AVANCES LOGRADOS Y RENOVAR LOS COMPROMISOS PARA EL CONTROL MÉDICO SOBRE ESTA ENFERMEDAD. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LE PEDIMOS DIPUTADO PRESIDENTE QUE SOMETA A DISCUSIÓN Y A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, ACUERDA CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH/SIDA, CON DE FIN REVISAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN, LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRIBUIR A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTATAL DE COMBATE PARA MANTENER CONTROLADA ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRA ENTIDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “NO CABE DUDA QUE VOY A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL PRESIDENTE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, YA AQUÍ CUALQUIER ACCIÓN QUE REALMENTE LLEVE AL BENEFICIO DE LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE VIH SIDA EN REALIDAD VA A SER PARA PODER CONSTRUIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS PACIENTES. EL DÍA DE HOY TUVE POR AQUÍ LA VISITA DE ALGUNOS PACIENTES CON VIH SIDA DONDE REALMENTE ESTÁN MUY MUY MOLESTOS POR EL TRATO QUE SE LES DA EN EL CAPACIT, PORQUE NO TIENEN POR ALLÍ O NO ENCUENTRA LA MANERA DE CÓMO ESTE PODER ENCONTRAR UN VÍNCULO CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y MEJORAR ESA CALIDAD DE VIDA QUE TANTO NECESITAN. DE VERDAD CELEBRO SR. PRESIDENTE LA COMISIÓN, SR. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD QUE HAGA BIEN HACER ESTAS MESAS DE TRABAJO DONDE PODAMOS ESCUCHAR LO MÁS IMPORTANTE A LOS PACIENTES QUE SON LO MÁS IMPORTANTE Y LO QUE NOS DEBE MOVER, ES POR ESO QUE VOTARE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY PROPONE, LE AGRADEZCO Y OBVIAMENTE QUE SIEMPRE Y CUANDO LES PERMITAN LA ENTRADA COMO TODO LOS DÍAS VAN A

ESTAR VINIENDO LOS PACIENTES AQUÍ A ESTE RECINTO, A MANIFESTARSE Y A PODER ENCONTRAR UN VÍNCULO DE LA MEJOR MANERA PARA PODER SER ESCUCHADAS SUS PETICIONES, ASÍ BIEN ESTE OBVIAMENTE SABER CUANDO LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN REALIDAD HAGAN SU TRABAJO, LAS ONG HAGAN SU TRABAJO EN PREVENCIÓN DEL VIH SIDA. MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO SR. PRESIDENTE “.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE EL DÍA DE HOY LE DAMOS LA BIENVENIDA A LA ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA SILOE A.C. LA CUAL NOS ACOMPAÑA EN ESTE H. CONGRESO. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA

SENSIBILIZAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA ENFERMEDAD “HEMOFILIA” QUE AFECTA A MILES DE PERSONAS Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE TIENE EL CONOCIMIENTO Y PROFUNDIDAD SOBRE ELLA Y LA ATENCIÓN QUE SE LE DEBE DE DAR. ESTA ENFERMEDAD CONSISTE EN UN PROBLEMA HEMORRÁGICO QUE DIFICULTA LA NORMAL COAGULACIÓN DE LA SANGRE, CUYO PRINCIPAL PADECIMIENTO DE ESTA ENFERMEDAD, RADICA EN SANGRADOS MÁS RÁPIDOS DE LO NORMAL Y DURANTE PERÍODOS MÁS LARGOS, VIÉNDOSE SERIAMENTE AFECTADOS AL MOMENTO DE CUANDO SUCEDAN ESTOS SÍNTOMAS. LAS PERSONAS QUE LA PADECEN, SUELEN TENER HEMORRAGIAS EN SUS ARTICULACIONES O MÚSCULOS EN DISTINTAS PARTES DEL CUERPO. LAS ZONAS MÁS AFECTADAS SON: LAS RODILLAS, CODOS, TOBILLOS, BRAZOS, MUSLOS ENTRE OTROS. AL SER REITERADOS LOS SANGRADOS PUEDEN CAUSAR DAÑOS PERMANENTES EN LAS ARTICULACIONES. HAY QUE MENCIONAR QUE LA HEMOFILIA, ES UNA ENFERMEDAD QUE NO SE CONTAGIA, SINO QUE SE NACE CON ELLA. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE DEBE A CUESTIONES GENÉTICAS, QUE PUEDEN VENIR TANTO DEL PADRE COMO DE LA MADRE. AHORA BIEN LOS NUEVOLEONESES NO ESTAMOS EXENTOS DE ESTE PADECIMIENTO, POR ELLO ES QUE SE FUNDÓ LA ASOCIACIÓN SILOE, Y FUE POR LA INQUIETUD DE LA HEMATÓLOGA DRA. MARÍA TERESA POMPA GARZA, LA CUAL TENÍA LA FINALIDAD DE AYUDAR A LOS PEQUEÑOS CON

HEMOFILIA PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y PARA QUE LOS PADRES DE LOS MISMOS SE ENCONTRARÁN PREPARADOS PARA PODER CUIDARLOS. ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE SILOE SE CONSTITUYÓ LEGALMENTE EL 8 DE AGOSTO DEL 2003, PARA PREVENIR Y EVITAR QUE EL PACIENTE CON HEMOFILIA MUERA O SUFRA UNA DISCAPACIDAD PERMANENTE, ES DECIR ESTA ASOCIACIÓN CUENTA CON EL RECONOCIMIENTO DE QUE OTORGA LA LEY CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA NORMATIVA. POR ELLO, EL DÍA DE HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUEREMOS EXTENDER NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODOS ELLOS PORQUE SABEMOS QUE TODO ESTÁ EN EL ESFUERZO QUE SE REALIZA ENCAMINADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y ADULTOS QUE TIENEN ESTE PADECIMIENTO Y QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER SOBRE LLEVAR ESTA ENFERMEDAD. ESTA ES UNA NOBLE LABOR LA QUE REALIZAN, PORQUE BRINDAR EL APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO, MÉDICO Y DE ENTRETENIMIENTO ES LO QUE NECESITAN LOS PACIENTES Y ES LO QUE BRINDAN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL BIEN SOCIAL, POR ELLO APOYAMOS TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA QUE ESTE PADECIMIENTO SEA CONOCIDO POR TODOS LOS NUEVOLEONESES Y DE ESTA MANERA CONCIENTIZARLOS Y SI EXISTEN PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD ACUDAN A ESOS ESPACIOS DE AYUDA COMO LO ES LA ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA SILOE A.C. PARA

QUE RECIBAN LA AYUDA NECESARIA. POR ÚLTIMO, QUEREMOS SEÑALAR QUE EL PRÓXIMO 17 DE ABRIL SE CELEBRARÁ EL DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA Y EN ESE SENTIDO, CONVOCAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE TRABAJEMOS EN CONJUNTO PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DE ESTA IMPORTANTE FECHA Y TRABAJEMOS EN ACCIONES LEGISLATIVAS QUE ABONEN Y COADYUVEN CON LOS ESFUERZOS QUE SE REALIZAN DESDE TODAS LAS TRINCHERAS PARA ATENDER ESTA DIFÍCIL ENFERMEDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “ES MUY LOABLE LAS ACCIONES QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA TRABAJE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, Y MÁS AQUELLOS PACIENTES QUE REALMENTE ESTÁN PADECIENDO DE UN PROBLEMA TAN IMPORTANTE COMO ES LA HEMOFILIA. CUANDO SE TIENEN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y TODOS LOS MEDICAMENTOS QUE NUESTROS PACIENTES REQUIEREN, PUES ES MUY IMPORTANTE PARA QUE PODAMOS DARLES ESA CALIDAD DE VIDA QUE REQUIEREN, Y HOY QUIERO RECORDAR, QUIERO RECORDAR UN MOMENTO PRECISAMENTE QUE EL PASADO DICIEMBRE ESTUVE POR AHÍ HACIENDO UNA CAMPAÑA EN EL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, DONDE UNA MADRE SE ACERCA A MÍ Y ME DICE: DOCTORA YO SE QUE USTED ES

MÉDICO PERO TENGO DOS HIJOS QUE TIENEN HEMOFILIA TENGO QUE IR A LA CLÍNICA NÚMERO 25 PARA PODER ATENDERME Y ES MUY DIFÍCIL PARA MÍ TRASLADARME, DE VERDAD CELEBRO EL HECHO DE QUE EXISTAN FUNDACIONES Y EXISTAN ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN BENEFICIO DE OBJETIVOS CLAROS. HAY QUE IR UN POCO MÁS ALLÁ Y RECORDAR QUE TENEMOS QUE HACER ACCIONES PARA QUE TODAS ESTAS PACIENTES TENGAN ACCESO A QUE PUEDAN, PROBABLEMENTE ELLOS TENGAN EL SERVICIO MÉDICO PERO ES DIFÍCIL PARA ELLOS LLEGAR HASTA ESTA CIUDAD DE MONTERREY. YO ESTOY SIEMPRE MUY FELIZ Y MUY CONTENTA DE PODER COLABORAR CON ESTE TIPO DE ACCIONES, FELICITO A LA ASOCIACIÓN A LA FUNDACIÓN POR ESE LABOR TAN HERMOSA QUE HACEN Y QUE SENSIBILICEN A TODA LA COMUNIDAD Y QUE ABRAN SUS BRAZOS PARA RECIBIR A TODOS ESOS PACIENTES QUE NECESITAN MUCHO DE SU APOYO. MUCHAS GRACIAS, BIENVENIDOS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE 01 Y 02 DE ABRIL 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “ANTES DE CLAUSURAR LA SESIÓN LES INFORMO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PRIMERA DE HACIENDA QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTOS MOMENTOS EN LA SALA DE JUNTA PREVIAS DEL PRI Y AL COMITÉ DE VIGILANCIA QUE SERÁ EN LA SALA DE JUNTAS PREVIAS DEL PRD EN ESTOS MOMENTOS TAMBIÉN”.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. **PRESIDENTE** PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. **PRESIDENTE:**

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. **SECRETARIO:**

DIP. JOSÉ ADRIÁN
GONZÁLEZ NAVARRO

C. **SECRETARIO:**

DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO